



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DNA6 - DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE RECURSOS
NATURALES

DNA6-0062-2019

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

INFORME GENERAL

Auditoría a los Estados Financieros en la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre, C.E.M., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la Compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 013-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 24 de abril del 2019.

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2018-01-01

HASTA : 2018-12-31

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

CEM	Compañía de Economía Mixta
CFN	Corporación Financiera Nacional
ENAMI EP	Empresa Nacional Minera del Ecuador
FEVDES	Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo
GNMMS C.E.M.	GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
MINERVEN	Compañía General de Minería de Venezuela C.A.
MS	Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda.
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
RDEP	Retención en la fuente del Impuesto a la renta por Ingresos del trabajo en relación en dependencia

S.R.I. Servicio de Rentas Internas

USD Dólar de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
SECCIÓN I – Informe de auditoría	
Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación financiera	8
Estado de resultados	10
Estado de cambios en el patrimonio	11
Estado de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13
SECCIÓN II – Resultados de la auditoría	
Capítulo I	
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de informes de años anteriores	63
Capítulo II	
RUBROS EXAMINADOS	
Omisión en el reconocimiento de deterioro y castigo de los valores considerados dentro de las cuentas de Otros Activos a largo plazo	64
Compensación del Crédito tributario de IVA.	67

Falta de reconocimiento de ingresos del FEVDES	70
--	----

Falta de aplicación de la política contable para la medición posterior de propiedades y equipo	73
--	----

SECCIÓN III – Anexos

Anexo 1-Nómina de Servidores relacionados con el examen	76
---	----

Anexos 2-Detalle de costos y gastos relacionados a los proyectos Mompiche y El Reventador	77
---	----

Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CÍA. LTDA., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 013-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 24 de abril de 2019.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SECCIÓN I

REF. Informe aprobado el 13-12-2019

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General de Accionistas y Gerente General de:

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

Quito, 03 de diciembre de 2019

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión adversa

Hemos auditado los estados financieros de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, debido a la significatividad de los asuntos descritos en la sección "*Fundamentos de la opinión adversa*" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., al 31 de diciembre del 2018, ni sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamentos de la opinión adversa

- Tal como se menciona en las Notas 1.2 y 12 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene en la cuenta "Otros activos a largo plazo" la totalidad de

los costos y gastos incurridos para el desarrollo de los Proyectos Mineros Mompiche y El Reventador por 21 118 949,06 USD, sobre los cuales las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, celebradas el 05 de marzo y 02 julio de 2018, respectivamente, dispusieron su cierre por no ser considerados factibles técnicamente y con viabilidad comercial. Debido a esta situación, dichas inversiones no podrán ser recuperadas con la operación minera y por tanto debieron ser castigadas contra los resultados integrales del año conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. En virtud de lo anotado los Activos no corrientes y la Pérdida neta integral del año se encuentra sobrestimados en 21 118 949,06 USD.

- Tal como se menciona en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2018, la Compañía contabilizó el IVA crédito tributario pagado en compras por 1 054 459,21 USD, con cargo a la cuenta del pasivo “Otros pasivos largo plazo”, rubro en el cual se registran los flujos recibidos por parte del Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES. En vista de que dicho impuesto no recuperable debió ser cargado en los resultados integrales del año y de años anteriores, los “Otros pasivos largo plazo” se encuentran subestimados en 1 054 459,21 USD; la Pérdida integral del año y los Resultados acumulados subestimados en 17 246,62 USD y 1 037 212,59 USD, respectivamente.
- Como se indica en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2018, la Compañía registró los recursos recibidos por parte del Fideicomiso FEVDES dentro del rubro “Otros pasivos largo plazo” por 25 436 593,90 USD, sin embargo, de acuerdo a lo descrito en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento FEVDES, dichos recursos son de carácter no reembolsable en vista de que los proyectos mineros Mompiche y El Reventador no resultaron viables y la Junta General de Accionistas dispuso el cierre de los mismos durante el año 2018. Por estos motivos los Pasivos a largo plazo y la Pérdida integral del año, se encuentran sobre y subestimados al 31 de diciembre del 2018 en 25 436 593,90 USD, respectivamente. Adicionalmente no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada al Administrador Fiduciario del Fideicomiso FEVDES, con el cual la Compañía mantiene, al 31 de diciembre del 2018, los referidos Pasivos a largo plazo. Si bien aplicamos procedimientos

alternativos de auditoría, no fue posible satisfacernos sobre la existencia de otras operaciones o eventuales efectos o ajustes diferentes generados en las transacciones realizadas con dicho Fideicomiso.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Administración de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión adversa.

Asuntos que requieren énfasis – Empresa en marcha

En adición a la opinión adversa informamos que:

- Tal y como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, las Juntas Generales de Accionistas celebradas el 05 de marzo de 2018 y 02 de julio del 2018, dispusieron el cierre de los proyectos Mompiche y El Reventador, respectivamente, por no ser considerados factibles técnicamente y con viabilidad comercial, y establecieron además, determinar el presupuesto para el año 2019, considerando las etapas de cierre de los proyectos, disolución y liquidación de la Compañía, de acuerdo a la solicitud de disolución de mutuo acuerdo, efectuada por parte de ENAMI EP en mayo del 2018. Si bien a la fecha no se ha autorizado y formalizado la liquidación de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por parte de sus Accionistas, sus operaciones actuales están limitadas a cubrir los gastos necesarios para mantener vigente su existencia legal, preparación de registros contables y cumplimiento de obligaciones estatutarias y tributarias, en este sentido la continuación de sus operaciones como empresa en marcha

dependen de que sus accionistas continúen proporcionando el apoyo operativo y de otra naturaleza que se necesite para este propósito. Los estados financieros adjuntos no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse a favor de la continuidad de las operaciones de la Compañía y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos sobre la base de cancelación de sus operaciones. Los estados financieros deben ser leídos en conocimiento de estas circunstancias.

- Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de 28 de diciembre de 2017 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual se establece que la República del Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, que se pueden asociar al concepto de mercado amplio, y que tal criterio deberá ser considerado para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, en específico respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por dicha Superintendencia, por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Otros asuntos y otra información

Otros asuntos:

Los estados financieros de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 20 de julio de 2018, emitieron una opinión con una salvedad, relacionada con el cierre del Proyecto Mompiche.

Otra información

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación del informe anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, que no incluye los

estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión del presente informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Administración de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentos

Nuestra opinión por el período comprendido al 31 de diciembre del 2018, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como agente de retención y percepción de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., se emite por separado.



Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros:
SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Referencia a	2018	2017
	<u>Notas</u>	<u>USD</u>	<u>USD</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	3 611 991,34	4 924 087,27
Otras cuentas por cobrar	7	4 842,18	2 542,98
Inventarios	8	33 528,71	50 000,62
Anticipos	9	4 948,02	741,68
Total activos corrientes		3 655 310,25	4 977 372,55
Activos no corrientes			
Propiedades y equipo	10	1 307 012,60	1 453 764,68
Inversiones medidas al costo amortizado	11	64 000,00	64 000,00
Otros activos a largo plazo	12	21 118 949,06	19 734 427,19
Total activos no corrientes		22 489 961,66	21 252 191,87
Total activos		26 145 271,91	26 229 564,42

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Geol. Chmait Zaher
Gerente



Ing. William Quinche
Contador

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Referencia a	2018	2017
	<u>Notas</u>	<u>USD</u>	<u>USD</u>
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Impuestos por pagar	13	2 596,27	5 791,63
IESS por pagar	14	14 304,15	23 327,79
Beneficios sociales	14	136 104,33	209 621,34
Otras cuentas por pagar corto plazo	15	70 096,13	37 674,77
Total pasivos corrientes		223 100,88	276 415,53
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos largo plazo	16	25 436 593,90	25 453 840,52
Total pasivos no corrientes		25 436 593,90	25 453 840,52
Total pasivos		25 659 694,78	25 730 256,05
PATRIMONIO			
Capital	17	100 000,00	100 000,00
Aportes futuras capitalizaciones	18	392 000,00	392 000,00
Superávit por revaluación de propiedad planta y equipo		6 863,78	6 863,78
Ganancias acumuladas	19	15 895,00	15 895,00
Pérdidas acumuladas	19	(15 450,41)	(7 714,04)
Pérdida neta del periodo		(13 731,24)	(7 736,37)
Total patrimonio		485 577,13	499 308,37
Total pasivo y patrimonio		26 145 271,91	26 229 564,42

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Geol. Chmait Zaher
Gerente


Ing. William Quinche
Contador

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

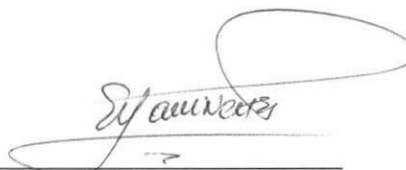
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Referencia a <u>notas</u>	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Ingresos			
No operacionales	20	2 274,24	8 235,39
Gastos			
Gastos de personal			
Sueldos y salarios personal administra	21	(6 324,00)	(6 324,00)
Aporte patronal	21	(768,48)	(768,48)
Décimo tercer sueldo	21	(527,04)	(527,04)
Décimo cuarto sueldo	21	(386,04)	(375,00)
Vacaciones personal	21	(263,52)	(263,52)
		<u>(8 269,08)</u>	<u>(8 258,04)</u>
Bienes y servicios			
Luz eléctrica		(4 145,01)	(3 996,94)
Agua potable		(3 591,39)	(3 716,78)
		<u>(7 736,40)</u>	<u>(7 713,72)</u>
Total gastos		<u>(16 005,48)</u>	<u>(15 971,76)</u>
Resultado del ejercicio utilidad / pérdida		<u><u>(13 731,24)</u></u>	<u><u>(7 736,37)</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Geol. Chmait Zaher
Gerente



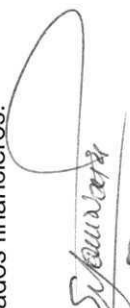
Ing. William Quinche
Contador

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social USD	Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones USD	Resultado del ejercicio USD	Patrimonio neto USD
Saldos al 1 de enero del 2017	100 000,00	400 000,00	14 020,61	514 020,61
Resultado del ejercicio (utilidad/pérdida)	-	-	(7 736,37)	(7 736,37)
Ajustes de años anteriores	-	-	1 024,13	1 024,13
Aumento (disminución) de capital social	-	(8 000,00)	-	(8 000,00)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	100 000,00	392 000,00	7 308,37	499 308,37
Resultado del ejercicio (utilidad/pérdida)	-	-	(13 731,24)	(13 731,24)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	100 000,00	392 000,00	(6 422,87)	485 577,13

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Geol. Chmait Zaher
 Gerente General


 Ing. William Quinche
 Contador

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

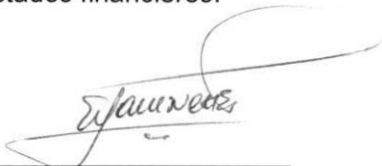
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Referencia a Notas	2018 USD	2017 USD
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(73 405,02)	(232 415,10)
Otros ingresos		2 274,24	8 235,39
Impuestos por pagar		(3 195,36)	(4 847,37)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>(74 326,14)</u>	<u>(229 027,08)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedades y equipo	10	-	(8 095,00)
Adiciones de otros activos largo plazo	12	<u>(1 237 769,79)</u>	<u>(1 860 923,07)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(1 237 769,79)</u>	<u>(1 869 018,07)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Fondo Ecuador Venezuela para el desarrollo FEVDES	16	-	4 040 706,29
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		-	4 040 706,29
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(1 312 095,93)	1 942 661,14
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>4 924 087,27</u>	<u>2 981 426,13</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u><u>3 611 991,34</u></u>	<u><u>4 924 087,27</u></u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Pérdida del ejercicio		(13 731,24)	(7 736,37)
Transacciones que no representan desembolsos de efectivo:			
Castigo de crédito tributario IVA		17 247,00	1 054 459,29
		<u>3 515,76</u>	<u>1 046 722,92</u>
Cambios en activos y pasivos			
Inventarios		16 471,91	395,38
Otras cuentas por cobrar		(23 752,54)	(27 363,95)
Otras cuentas por pagar		(67 366,51)	(1 243 934,06)
Impuestos por pagar		<u>(3 194,76)</u>	<u>(4 847,37)</u>
Efectivo utilizado en Las actividades de operación		<u><u>(74 326,14)</u></u>	<u><u>(229 027,08)</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Geol. Chmait Zaher
Gerente


Ing. William Quinche
Contador

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución y Objeto Social

La "Gran Nacional Minera Mariscal" C.E.M. fue constituida bajo leyes ecuatorianas el 26 de julio de 2010 con inscripción en el Registro Mercantil el 26 de julio de 2010, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

Su principal accionista es Empresa Nacional Minera ENAMI EP con un capital del 51%, y MINERVEN (Venezuela) con el 49%. La actividad principal de la Compañía comprende el desarrollo de todas las actividades de minería en cualquiera de sus fases de prospección, exploración, explotación, refinación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos y la exportación, importación, distribución, almacenamiento de equipos de minería, de perforación, de construcción y computación para la implementación de negocios de minería en todas sus etapas.

1.2. Operación actual en Proyectos Mineros

A partir de su constitución, la Compañía, en conjunto con sus accionistas, inicio un proceso de obtención de concesiones mineras en el territorio ecuatoriano, siendo al 31 de diciembre de 2018 titular de las siguientes para minerales no metálicos:

- (i) Mompiche, código 402995, otorgada mediante oficio 526-VM-2011 de 05 de julio de 2011, ubicada en la parroquia Bolívar, cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, cuya extensión es de 4 032 hectáreas, en principio con un plazo de concesión de veinte y cinco (25) años, y que mediante Resolución MM-CZM-N-2016-0001-RM de 05 de enero de 2016 del MINISTERIO DE MINERIA y Oficio GMS-CEM-2015-238 de 21 de septiembre de 2015, el Gerente General de la Compañía al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ley de minería, a fin de cambiar de la Fase de Exploración Inicial a la Fase de Exploración Avanzada, solicitó técnicamente una reducción a 2 438 hectáreas dimensión equivalente al 60%, siendo el área a conservar equivalente de 1 594 hectáreas.

La concesión contó con la licencia ambiental para la fase de exploración avanzada 511, otorgada con oficio MAE-DNPCA-2013-0988 de la Dirección Nacional de Prevención de Contaminación Ambiental. De esta forma la Compañía inició la exploración de los recursos mineros en esta área.

Posteriormente, mediante Memorándum del Gerente Técnico de fecha 06 de octubre de 2016, se indicó que el Proyecto de Pre inversión 402995 Mompiche, ya no será factible, sin embargo, por el procedimiento técnico de cierre y jurídico de aprobación del Directorio, este valor será revisado en ejercicios económicos posteriores, y deberá darse de baja de las cuentas contables de activo y pasivo, conforme lo establece el acuerdo del FEVDES en la cláusula décimo cuarta.

Por lo anotado, mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas 02-2018-JEA de 05 de marzo de 2018, la Junta resolvió, entre otros puntos, aprobar el inicio de Cierre del Proyecto Minero Mompiche, el cual constaría de dos eventos; el primero relacionado al cierre técnico; y, el segundo relacionado al cierre contable, toda vez que se haya finiquitado el cierre técnico.

- (ii) El Reventador, código 402996, otorgada mediante oficio 525-VM-2011 de 05 de julio de 2011, ubicada en la parroquia Gonzalo Pizarro, cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos, cuya extensión es de 4 474 hectáreas, en principio con un plazo de concesión de veinte y cinco (25) años, y que mediante resolución MM-CZM-N-2016-0002-RM de 05 de enero de 2016 del MINISTERIO DE MINERIA y Oficio GMS-CEM-2015-237 de 21 de septiembre de 2015, el Gerente

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

General de la Compañía al amparo de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la ley de minería, a fin de cambiar de la Fase de Exploración Inicial a la Fase de Exploración Avanzada, solicitó técnicamente una reducción a 378 hectáreas, siendo el área a conservar equivalente de 4 096 hectáreas.

La concesión contó con la licencia ambiental para la fase de exploración avanzada 572, otorgada con oficio MAE-DNPCA-2013-1111 de la Dirección Nacional de Prevención de Contaminación Ambiental. De esta forma la Compañía inició la exploración de los recursos mineros en esta área.

Posteriormente, mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas 03-2018-JEA de 02 de julio de 2018, la Junta resolvió entre otros temas: i) aprobar el inicio del cierre del proyecto El Reventador; y, ii) que en el presupuesto que se requiere para el año 2019, se considere las etapas de cierre de los proyectos, disolución y liquidación de la Compañía, de acuerdo a la solicitud de disolución de mutuo acuerdo de la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., efectuada por parte de ENAMI EP mediante oficio ENAMI-ENAMI-2018-0279-OFC de 02 de mayo de 2018.

En la actualidad estas concesiones le pertenecen aun a la Compañía y se espera en el corto plazo revertir al Estado Ecuatoriano.

Por las decisiones tomadas en el año 2018, posteriormente mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas 01-2019-JGU de 20 de junio de 2019, la Junta resolvió entre otros temas: i) autorizar al Gerente General iniciar el proceso de enajenación de los bienes de manera inmediata, tomando en cuenta el monto del informe del perito evaluador, atendiendo la normativa ecuatoriana y a su vez autorizar la creación de una comisión de supervisión y control del proceso; ii) se proceda a realizar el reembolso de recursos no utilizados del FEVDES a la CFN

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

por el monto de 1 501 871,53 USD y que se presente al Directorio la ejecución mensual del presupuesto, de acuerdo al cronograma valorado aprobado; y, iii) dejar sin efecto las resoluciones de aumento de capital de las anteriores Juntas de Accionistas y autorizar el retorno de los recursos hacia la estructura financiera que la empresa mantenga por el monto de 392 000,00 USD para cubrir los gastos asociados con el cierre, disolución y liquidación de la Compañía, e instruir al Gerente General que el reembolso de 8 000,00 USD acordado en la Resolución JGE-008-2016 de 18 de marzo de 2016, sea entregado inmediatamente en efectivo al apoderado de la compañía MINERVEN.

Si bien a la fecha no se ha autorizado y formalizado la liquidación de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por parte de sus Accionistas, sus operaciones actuales están limitadas a cubrir los gastos necesarios para mantener vigente su existencia legal, preparación de registros contables y cumplimiento de obligaciones estatutarias y tributarias, en este sentido la continuación de sus operaciones como empresa en marcha dependen de que sus accionistas continúen proporcionando el apoyo operativo y de otra naturaleza que se necesite para este propósito.

1.3. Normativa vigente:

El Estado Ecuatoriano en el año 2009 inició importante reforma del sector minero con la expedición de la Ley de Minería publicada en el Registro Oficial No 517 del 29 de enero de 2009. Esta reforma continuó con la promulgación de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Minera y Otras publicada en el Registro Oficial No 37 el 16 de julio de 2013. Los puntos más relevantes de la normativa legal vigente son:

- (i) El Estado en su calidad de propietario de los recursos naturales no renovables deberá recibir por concepto de regalías el equivalente a un porcentaje sobre la

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

venta del material principal y los minerales secundarios, no menor al 5% sobre las ventas y para el caso del oro, cobre y plata, no mayor al 8% adicional al pago correspondiente del impuesto a la renta; del porcentaje de utilidades atribuidas al Estado conforme esta ley; del impuesto sobre los ingresos extraordinarios; y, del impuesto al valor agregado determinado en la normativa tributaria vigente.

- (ii) Las concesiones mineras están sujetas al pago anual de patentes mineras en un valor equivalente a: i) 2.5% de una remuneración básica unificada durante la etapa de exploración inicial, ii) 5% de una remuneración básica unificada, durante la etapa de exploración avanzada y evaluación económica; y iii) 10% de una remuneración básica unificada en la etapa de explotación.
- (iii) En el caso de empleados vinculados a la actividad minera, recibirán el 3% del porcentaje del beneficio por reparto de utilidades a empleados y el 12% restante será pagado al Estado y a los Gobiernos Autónomos Descentralizado que lo destinarán a proyectos de inversión social y desarrollo territorial.
- (iv) Todos los titulares de concesiones mineras para el inicio de sus actividades deberán contar con una Licencia Ambiental emitida por la autoridad del ramo. Adicionalmente, y de manera complementaria los titulares de derechos mineros deberán contar con informes de auditoría ambiental que avale el cumplimiento de todos los procedimientos descritos en el Plan de Manejo Ambiental y demás normativa relativa.
- (v) Los titulares de derechos mineros se encuentran obligados a emplear personal ecuatoriano en sus actividades en un porcentaje no menor al 80% del total de la nómina de la Compañía.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- (vi) Recuperación de costos de prospección y explotación e inversión en activos fijos:

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2018 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros, con excepción de lo citado en la nota 2.1 siguiente.

2.1. Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que fueron adoptadas en Ecuador, y, por las disposiciones establecidas en el Oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC del 28 de diciembre de 2017 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual se establece que la República del Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, que se pueden asociar al concepto de mercado amplio, y que tal criterio deberá ser considerado para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, en específico respecto de la enmienda a la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 01 de enero de 2016.

En función a lo anterior y tal como se describe con más detalle en la Nota 2.12, la Compañía al 31 de diciembre de 2018 realizó el cálculo actuarial con la tasa de descuento de bonos corporativos locales 8,24% (2017: 8,26%), lo cual difiere de la

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

referida enmienda a la NIC 19, donde se establece el utilizar las tasas de los bonos empresariales de alta calidad de la moneda vigente en el país, que en este caso correspondía a la tasa de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2. Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación</u> <u>obligatoria para</u> <u>ejercicios iniciados a</u> <u>partir de:</u>
NIIF 3 y NIIF 11	Enmienda. La NIIF 3 clarifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero del 2019

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIIF 9	Enmienda. Características de prepago con compensación negativa.	1 de enero del 2019
NIIF 16	Publicación de la norma: "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero del 2019
NIC 12	Enmienda. Clarifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de cómo surja el impuesto. Adicionalmente analiza las consecuencias del impuesto sobre la renta de los pagos de instrumentos clasificados como patrimonio	1 de enero del 2019
NIC 19	Enmienda. Modificación, reducción o liquidación del plan.	1 de enero del 2019
NIC 23	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales. Adicionalmente aclara sobre los costos por préstamos elegibles para capitalización	1 de enero del 2019
NIC 28	Enmienda. Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.	1 de enero del 2019
CINIIF 23	Enmienda. Incertidumbre sobre tratamientos al Impuesto a la Renta.	1 de enero del 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones.	1 de enero del 2020
NIIF 3	Enmienda. Definición de un negocio.	1 de enero del 2020
NIIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero del 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

En cuanto a La NIIF 16 se incorpora las siguientes modificaciones principales:

- Reconocimiento de activos por el derecho de uso y pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento futuros;

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- Reconocimiento de amortización de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos de arrendamiento en el estado de resultado integrales.
- Separación del monto total de dinero pagado en una porción de principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e interés (presentada dentro de las actividades de operación) en el estado de flujos de efectivo.

Sobre la citada norma, la Administración efectuó un análisis general y concluyó que no se esperan impactos en su aplicación, debido a que la Compañía no mantiene contratos significativos de arrendamiento en calidad de arrendatario.

2.3. Adopción de nuevas Normas NIIF 9 Y NIIF 15

NIIF 9 “Instrumentos financieros”

La NIIF 9 reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” e incorpora principalmente lo siguiente:

- La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- Deterioro de los activos financieros, y
- Contabilidad general de coberturas.

Clasificación:

Los activos financieros se clasifican dependiendo del modelo de negocio de la Entidad, así como las características de los flujos de efectivo contractuales de estos activos. Bajo NIIF 9 se presentan las siguientes categorías:

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Costo amortizado: un instrumento financiero se mide al costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital (principal) e intereses.

Valor razonable: un instrumento financiero se mide al valor razonable con cambios en "Otros resultados integrales" cuando dentro de su modelo de negocio se busca cobrar los flujos de efectivo contractuales y/o vender el activo financiero, es decir, el objetivo es mixto (cobrar y vender). Cuando no cumplen esta característica se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Para el caso de instrumentos de patrimonio se puede realizar una elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial y medir los cambios posteriores de estos activos financieros al valor razonable con cambio en "Otros resultados integrales", de lo contrario se miden al valor razonable con cambios en resultados.

En cuanto a los pasivos financieros estos se clasifican en las categorías de costo amortizado y valor razonable, dependiendo de las características de los mismos.

Adicionalmente cuando un pasivo financiero medido al costo amortizado se modifique sin que esto resulte en una baja del pasivo, se debe reconocer una ganancia o pérdida inmediatamente en resultados.

Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 modifica sustancialmente los criterios para el registro y medición de las pérdidas por deterioro de activos financieros, estableciendo un nuevo modelo que incorpora el concepto de Pérdidas Crediticias Esperadas, en lugar de un modelo de

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

pérdida incurrida aplicado bajo la anterior NIC 39. Para este nuevo criterio se puede utilizar dos alternativas de medición:

Enfoque general de tres fases: Para este enfoque los activos financieros deben ser clasificados en tres categorías o fases, dependiendo de su calidad crediticia a la fecha de reporte y del aumento de riesgo de incobrabilidad y evidencia objetiva de deterioro. Cada fase establece la forma en la que una entidad mide sus pérdidas por deterioro y cómo aplica el método de tasa de interés efectiva. Esta alternativa se utiliza principalmente para los activos financieros que tienen componentes de financiamiento (devengan interés).

Enfoque simplificado: cuando no existen componentes de financiamiento significativos (cuentas por cobrar comerciales corrientes), una entidad puede reconocer la pérdida esperada para toda la vida del activo desde el reconocimiento inicial y utilizar un método práctico a través de una matriz de provisiones por tramos, en la que se aplique un porcentaje fijo en función al número de días que el saldo está pendiente de pago.

En general las pérdidas crediticias esperadas se fundamentan sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y las estimaciones justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Aplicación en Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

La Compañía no reexpresó las cifras comparativas del año 2017, debido a que no existieron impactos con respecto al año anterior.

Los activos financieros que comprenden inversiones por garantías otorgadas son medidas al costo amortizado. De igual forma las cuentas por cobrar, y demás activos financieros relacionados con la operación de la Compañía continúan midiéndose al

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

costo amortizado. En cuanto a los pasivos todos se enmarcan dentro de la clasificación de costo amortizado, sin modificación con respecto a la medición del año 2017.

Los cambios de clasificación de los instrumentos financieros entre la NIC 39 y NIIF 9, son los siguientes:

- (i) “Inversiones mantenidas hasta su vencimiento” a “Inversiones medidas al costo amortizado”
- (ii) “Otros pasivos financieros” a “Pasivos financieros al costo amortizado”

En lo referente al modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas, la Administración consideró no efectuarlo debido a que para los años 2018 y 2017 la Compañía no presenta cuentas por cobrar clientes puesto que no han iniciado operaciones y no existen índices de pérdida o deterioro en años anteriores.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”

La NIIF 15 reemplaza los conceptos de reconocimiento de ingresos establecidos en la NIC 18, “Ingresos de actividades ordinarias”, NIC 11, “Contratos de construcción” y varias interpretaciones asociadas con su registro.

Esta nueva norma establece los siguientes cinco pasos para el reconocimiento de ingresos:

- (i) Identificar los contratos con clientes,
- (ii) Identificar las obligaciones de desempeño,
- (iii) Determinar el precio de la transacción,
- (iv) Asignar el precio de la transacción de cada obligación de desempeño; y,

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- (v) Reconocer el ingreso de las actividades ordinarias cuando la Compañía satisface cada obligación de desempeño.

Todo el modelo de la NIIF 15 se basa en que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, concepto que reemplaza al anterior de la NIC 18 sobre la transferencia de riesgos y beneficios.

Los principales cambios comprenden:

- Bienes o servicios vendidos en conjunto pero que individualmente son distintos se deben reconocer por separado (obligaciones de desempeño).
- Cuando haya más de una obligación de desempeño en un proceso de venta, los precios se asignarán en proporción al total de la transacción.
- Las contraprestaciones variables incluyen conceptos tales como: incentivos, rebajas, comisiones de gestión, regalías, éxito de un resultado, costos capitalizables de contratos, etc. Estos valores se deben contabilizar como una reducción del valor vendido y/o como activos o pasivos del contrato, según corresponda; dichos valores se van reconociendo en los resultados integrales del año conforme se vayan devengando o realizando.

Aplicación en Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

La Compañía no reexpresó las cifras comparativas del año 2017, debido a que no existieron impactos con respecto al año anterior.

Sus ingresos se componen de una sola obligación de desempeño, las cuales corresponden a ingresos por intereses, su reconocimiento se realiza sobre la base de porción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

No existieron cambios en terminología establecida en la NIIF 15 para la presentación de sus ingresos por actividades ordinarias.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.6. Activos y pasivos financieros

2.6.1. Clasificación

Como se describe con más detalle en la Nota 2.3, la Compañía, a partir del 01 de enero de 2018, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a costo amortizado", "activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral" y "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a costo amortizado" y "pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados".

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la Administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de sus flujos de efectivo. La clasificación de los pasivos financieros depende del propósito para el cual se contrataron dichos pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene activos financieros en la categoría de “activos financieros a costo amortizado” y mantiene únicamente pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros a costo amortizado”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son designados a costo amortizado si el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en el activo no corriente ya que presentan vencimientos originales mayor a doce meses.

(b) Pasivos financieros a costo amortizado

Todos los pasivos financieros se miden a costo amortizado a menos que los mismos sean mantenidos para negociación o se aplique la opción de valor razonable con cambios en el resultado del periodo.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2.6.2.Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera solo cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la adquisición, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable con cambios en resultados”. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados integrales. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía registró los instrumentos financieros como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) Activos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas por diferencial cambiario. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados integrales. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Inversiones: Corresponden a inversiones con vencimientos originales de más de 3 meses. Posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo; los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales en la cuenta intereses ganados del rubro "No operacionales" cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir su pago. Los intereses por cobrar se registran en el rubro "Otras cuentas por cobrar", si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activo corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

(b) Pasivos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 60 días.

2.6.3. Deterioro de activos financieros

El objetivo de los requerimientos de deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para todos los instrumentos financieros en los cuales existen incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

En lo referente al modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas, la Administración consideró no efectuarlo debido a que para los años 2018 y 2017 la Compañía no

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

presenta cuentas por cobrar a sus clientes puesto que no inicio operaciones y no existen índices de pérdida o deterioro en años anteriores.

2.6.4. Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.7. Impuestos por recuperar

Corresponden principalmente al crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a la cuenta de pasivo bajo el rubro "Otros pasivos largo plazo".

2.8. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor; se componen de suministros, materiales y repuestos para ser consumidos en el curso normal de sus operaciones.

El costo de los inventarios de suministros, materiales y repuestos comprende los costos de compra y otros costos directos tales como los impuestos no recuperables.

2.9. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en el rubro "Otros activos largo plazo" cuando son incurridos.

La depreciación de propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos son revisadas, y son ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros débito al rubro "otros activos corto plazo".

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipo son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificio e instalaciones	20
Maquinarias y equipos	10
equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipo, se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en los resultados del ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2.10. Otros activos – Concesiones Mineras

Representan los desembolsos efectuados por la Compañía, relacionados con costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras, inversiones en propiedades mineras, costos directos e indirectos de prospección y exploración y depreciación de activos fijos. Cuando se determina que una propiedad minera puede ser económicamente viable; es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad serán amortizados en base al método de línea recta contra los resultados integrales del año en el plazo de la concesión (25 años).

No obstante, de lo mencionado durante el año 2018, la Junta General de Accionistas resolvió el cierre de los dos Proyectos Mineros (Mompiche y El Reventador), debido principalmente a la falta de viabilidad técnica de los mismos. Ver además Nota 1.2.

2.11. Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos y otros activos)

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicadores de deterioro sobre sus activos no financieros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, pese a que ya se definió el cierre de las concesiones mineras.

2.12. Beneficios a los empleados

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de conmutación actuarial equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno local, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Para el año 2018 la tasa utilizada por el actuario de la Compañía es del 8,24% (2017: 8,26%) de conformidad con el oficio SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre de 2017 emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual establece que la República del Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, que se pueden asociar al concepto de mercado amplio, lo cual difiere de la enmienda a la NIC 19 antes citada.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

2.13. Impuesto a la renta

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por ser una empresa de economía mixta en donde la Empresa Nacional Minera ENAMI EP posee un capital aportado del 51%, y MINERVEN (Venezuela) el 49%, se encuentra exenta exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales en la parte que represente la aportación del sector público, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 35 del Código Tributario. Sin embargo, debe cumplir como agente de retención de dicho impuesto.

2.14. Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.15. Otros pasivos largo plazo

Corresponde a los recursos otorgados por el Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo (FEVDES), conforme lo dispone la Carta de compromiso para la ejecución de programa de prospección y exploración Geológica para pequeña minería suscrito entre el Fideicomiso y la Compañía el 12 de octubre de 2011.

Conforme lo dispone el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Fondo, los recursos financieros entregados a la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

dicho acto y los que sean entregados en el futuro, en principio adoptaran la modalidad de no reembolsable por tratarse de pre inversión. No obstante, si las conclusiones de los estudios de prospección minera determinan la generación de ingresos y rentabilidad del proyecto, la Comisión Técnica Binacional definirá las condiciones y plazos en los que la Compañía restituirá los recursos financieros en la misma proporción en que les fueron asignados.

En razón de que la Junta de Accionistas durante el año 2018 decidió dar por terminado las concesiones mineras, dichos recursos se consideran no reembolsables. (Ver nota 1).

2.16. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor proveniente de intereses financieros. Los ingresos se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo y en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad.

2.17. Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3.1. Factores de riesgo

La Gestión de Riesgos Corporativos es un proceso realizado por la Administración de la Compañía, para establecer estrategias para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, evaluar los riesgos relacionados y desarrollar estrategias para manejarlos y mitigarlos.

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado, riesgos de crédito y de liquidez.

El programa general de administración del riesgo de la Compañía pone énfasis en el carácter impredecible del mercado comercial y pretende minimizar los potenciales efectos adversos que puedan afectar el perfil financiero de la Compañía.

a) Riesgos de mercado:

(i) Riesgo de tipo de cambio:

La Compañía maneja sus operaciones en dólares de los Estados Unidos, por lo que no estaría expuesta a riesgo de tipo de cambio.

(ii) Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, el endeudamiento a tasas fijas expone la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

razonable de sus pasivos. La Compañía ha estimado que el riesgo de valor razonable por tipo de interés no tendría un impacto significativo por cuanto su endeudamiento proviene de los recursos no reembolsables recibidos por parte del FEVDES. Por este motivo además no se realiza análisis de sensibilidad al respecto.

b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo e inversiones y en las otras cuentas por cobrar.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo e inversiones, tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "AAA".

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco del Pacifico	AAA-	AAA-
Banco Central del Ecuador	N/A	N/A

- (1) Calificaciones de riesgo emitidas por la agencia calificadora Bank Watch Rating - PCR Pacific S.A.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

No se han identificado mayores aspectos relacionados con el riesgo de crédito, debido a que la Compañía durante el año 2018 se mantuvo en etapa pre operativa.

c) Riesgo de liquidez:

Debido a que la Compañía se encuentra en fase pre operativa, lo que no le permite generar ingresos operacionales, se encuentra expuesta a riesgo de liquidez, ya que la principal fuente de financiamiento, son los fondos provenientes del Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEDVES, por lo que depende de la oportunidad y suficiencia de estos recursos financieros para cumplir con sus obligaciones con proveedores, entidades de control, etc. El objetivo de la Compañía es administrar sus recursos financieros, de una manera eficiente y oportuna, para garantizar su operación como negocio en marcha y mantener una estructura de capital óptima, para tratar de reducir el riesgo de liquidez y cumplir a tiempo con sus obligaciones.

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de los recursos recibidos por el FEVDES. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto, la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores y otros con antigüedad menor a un año.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

La Compañía durante el año 2018 concentró su apalancamiento netamente con proveedores y los fondos del FEVDES.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad que se maneja internamente se administra la liquidez tomando en consideración la elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos.

La Compañía no mantiene instrumentos derivados. El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

<u>2018</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Otras cuentas por pagar	70 096,13	-
Otros pasivos largo plazo	-	25 436 593,90
	<u>70 096,13</u>	<u>25 436 593,90</u>
<u>Año 2017</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Otras cuentas por pagar	37 674,77	-
Otros pasivos largo plazo	-	25 436 593,90
	<u>37 674,77</u>	<u>25 436 593,90</u>

3.2. Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que maneja, la Compañía se administra el riesgo de capital tomando en consideración los siguientes puntos:

- Se trazan horizontes de retorno de capital de corto (menores a 1 año), mediano (entre 1 y 3 años) y largo (más de 3 años) plazo que permita analizar el mayor valor económico a la Compañía.
- El retorno de capital se reduce a una combinación lineal de retornos de instrumentos financieros que permite enfocar los esfuerzos de la Compañía en los productos más rentables.

Adicionalmente, acorde con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar proveedores y partes relacionadas) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total pasivo	25 659 694,78	25 730 256,05
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(3 611 991,34)</u>	<u>(4 924 087,27)</u>
Deuda neta	22 047 703,44	20 806 168,78
Total patrimonio neto	<u>485 577,13</u>	<u>499 308,37</u>
Capital total	22 533 280,57	21 305 477,15
Ratio de apalancamiento	98%	98%

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

a) Vida útil de propiedades y equipos

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada. (Ver Nota 2.9).

b) Deterioro de activos no financieros

El deterioro de los activos no financieros se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.11.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

c) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

5.1. Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3 611 991,34	-	4 924 087,27	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Otras cuentas por cobrar	4 842,18	-	2 542,98	-
Inversiones	-	64 000,00	-	64 000,00
Total activos financieros	<u>3 616 833,52</u>	<u>64 000,00</u>	<u>4 926 630,25</u>	<u>64 000,00</u>

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Otras cuentas por pagar	70 096,13	-	37 674,77	-
Total pasivos financieros	<u>70 096,13</u>	<u>-</u>	<u>37 674,77</u>	<u>-</u>

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

5.2. Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos financieros se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos.

6. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalentes se conformaban de la siguiente manera:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Caja	500,00	500,00
Bancos (1)	<u>3 611 491,34</u>	<u>4 923 587,27</u>
	<u>3 611 991,34</u>	<u>4 924 087,27</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, incluye a 3 111 491,24 USD mantenido en el Banco del Pacífico S.A., (2017: 4 423 587,17 USD) y 500 000,10 USD mantenido en el Banco Central del Ecuador (2017: 500 000,10 USD).

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Otras cuentas por cobrar (1)	3 442,18	1 142,98
Garantías entregadas	<u>1 400,00</u>	<u>1 400,00</u>
	<u>4 842,18</u>	<u>2 542,98</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente a intereses pendientes de cobro por 2 274,24 USD (2017: 1 027,55 USD).

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios se conformaban de la siguiente manera:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Inventarios de materiales y suministros (1)	33 285,84	47 666,45
Inventario de respuestos y herramientas	<u>242,87</u>	<u>2 334,17</u>
	<u>33 528,71</u>	<u>50 000,62</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyen principalmente a materiales y equipos relacionados a la operación minera desarrollada en los proyectos Mompiche y El Reventador.

9. ANTICIPOS

Al 31 de diciembre, los anticipos se conformaban de la siguiente manera:

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Garantía arriendo (1)	5 367,60	5 367,60
Anticipos a empleados	55,67	-
Otros (2)	<u>(475,25)</u>	<u>(4 625,92)</u>
Total anticipos	<u>4 948,02</u>	<u>741,68</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a la garantía entregada a la compañía Arrendamientos Las Violetas Cía. Ltda., por el fiel cumplimiento de las condiciones contractuales, así como el buen uso y mantenimiento del inmueble arrendado. (Bodega Central)
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponden principalmente a saldos pendientes de pago a Ediciones Legales por 473,25 USD (2017: corresponde principalmente a saldos pendientes de pago al proveedor Guerrón Ayala por 4 604,24 USD por la protocolización de las actas de plataformas de perforación para el cierre ambiental).

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de las propiedades y equipo se presentan a continuación:

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Descripción	Muebles y enseres USD	Maquinaria y equipo USD	Equipo de computación USD	Vehículo equipo transporte y quipo caminero USD	Respuestos y herramientas USD	Equipo de oficina USD	Activos de exploración USD	Total USD
Al 31 de enero del 2017								
Costo	49 884,95	1 038 704,14	755 689,45	1 095 882,60	6 011,64	31 910,84	45 517,00	3 023 600,62
Depreciación acumulada	(19 903,51)	(169 932,86)	(596 909,89)	(634 186,84)	(4 819,72)	(1 990,20)	(4 096,80)	(1 431 839,82)
Valor en libros	29 981,44	868 771,28	158 779,56	461 695,76	1 191,92	29 920,64	41 420,20	1 591 760,80
Movimiento 2017								
Adiciones (1)	3 712,00	-	4 383,00	-	-	-	-	8 095,00
Depreciación	(3 079,92)	(55 455,72)	(35 734,92)	(44 700,24)	(151,08)	(2 872,44)	(4 096,80)	(146 091,12)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2017	30 613,52	813 315,56	127 427,64	416 995,52	1 040,84	27 048,20	37 323,40	1 453 764,68
Al 31 de diciembre del 2017								
Costo	53 596,95	1 038 704,14	760 072,45	1 095 882,60	6 011,64	31 910,84	45 517,00	3 031 695,62
Depreciación acumulada	(22 983,43)	(225 388,58)	(632 644,81)	(678 887,08)	(4 970,80)	(4 862,64)	(8 193,60)	(1 577 930,94)
Valor en libros	30 613,52	813 315,56	127 427,64	416 995,52	1 040,84	27 048,20	37 323,40	1 453 764,68
Movimiento 2018								
Depreciación	(3 302,64)	(55 455,72)	(36 173,16)	(44 700,24)	(151,08)	(2 872,44)	(4 096,80)	(146 752,08)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	27 310,88	757 859,84	91 254,48	372 295,28	889,76	24 175,76	33 226,60	1 307 012,60
Al 31 de diciembre del 2018								
Costo	53 596,95	1 038 704,14	760 072,45	1 095 882,60	6 011,64	31 910,84	45 517,00	3 031 695,62
Depreciación acumulada	(26 286,07)	(280 844,30)	(668 817,97)	(723 587,32)	(5 121,88)	(7 735,08)	(12 290,40)	(1 724 683,02)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	27 310,88	757 859,84	91 254,48	372 295,28	889,76	24 175,76	33 226,60	1 307 012,60

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la fabricación e instalación de archivero rodante por 3 712,00 USD y equipos de computación por 4 383,00 USD.

11. INVERSIONES MEDIDAS AL COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre, las inversiones se conformaban de la siguiente manera:

	Fechas		Plazo	Tasa	2018	2017
	apertura	vencimiento			USD	USD
Proyecto Mompiche (1)	03/07/2017	04/07/2019	731	3,50%	27 000,00	27 000,00
Proyecto Reventador (1)	01/08/2017	02/08/2019	731	3,50%	37 000,00	37 000,00
					<u>64 000,00</u>	<u>64 000,00</u>

- (1) Corresponden a cartas de garantías suscritas con el Banco del Pacífico S.A., por el fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental del área minera de los proyectos Mompiche (COD 402995) y El Reventador (COD 402996).

12. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

Composición:

	2018	2017
	USD	USD
Gastos de personal	13 293 094,87	12 392 952,33
Servicios técnicos, concesiones y derechos	2 225 693,15	2 115 876,15
Servicios contratados	2 128 845,94	1 998 845,47
Depreciaciones	1 134 147,30	987 395,22
Materiales y suministros	766 186,79	742 881,58
Mantenimiento vehículos	288 380,75	283 494,07
Seguros contratados	270 773,96	261 384,20
Gastos generales	1 011 826,30	951 598,17
Total	<u>21 118 949,06</u>	<u>19 734 427,19</u>

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Los costos y gastos capitalizados en los proyectos mineros al 31 de diciembre son como sigue:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Saldo inicial	19 734 427,19	17 727 412,90
Adiciones		
Gastos de personal (1)	900 142,54	1 419 280,56
Servicios técnicos, concesiones y derechos (2)	109 817,00	115 268,19
Servicios contratados (3)	130 000,47	155 696,38
Depreciaciones (4)	146 752,08	146 091,12
Materiales y suministros (5)	23 305,21	8 928,17
Mantenimiento vehículos (6)	4 886,68	38 287,81
Seguros contratados (7)	9 389,76	41 981,87
Gastos generales (8)	60 228,13	81 480,19
Total	<u>21 118 949,06</u>	<u>19 734 427,19</u>

- (1) Corresponde principalmente a sueldos, décimo tercero y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, vacaciones, aporte patronal, horas extras y demás beneficios sociales cancelados a los empleados de la Compañía.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde al pago de patente de conservación minera de los proyectos Mompiche y El Reventador por 109 817,00 USD (2017: 106 688,00 USD).
- (3) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a: i) pago por los servicios de seguridad y guardianía prestadas por las compañías Seseviprop Cía. Ltda., y Segurpi Cía. Ltda., por 36 257,73 USD (2017: 31 680,00); ii) pago por concepto de arriendo de bodega a la compañía Arrendamientos las Violetas Cía. Ltda., por 37 274,84 USD (2017: 3 245,00 USD); iii) pago por auditorías ambientales a KUUSA Soluciones ambientales y Corporación Tauro por 40 544,62 USD; y, iii) otros servicios menores por 15 923,29 USD

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- (4) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la depreciación de sus propiedades y equipos del periodo por 146 752,08 USD (2017: 146 091,12 USD).
- (5) Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a la compra de materiales consumibles, suministros de limpieza y oficina, repuestos y equipos por 23 305,21 USD (2017: 8 928,00 USD).
- (6) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la compra de combustible para los vehículos de la compañía por 4 800,00 USD aproximadamente (2017: 38 288,00 USD).
- (7) Corresponde a las extensiones de las pólizas de seguros mantenidas con Seguros Sucre S.A., por 9 389,76 USD (2017: renovación de pólizas de seguro por 41 982,00 USD).
- (8) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al pago de: i) Impuestos y tasas por 25 308,27 USD (2017: 35 037,00 USD), ii) licencias y suscripciones con Provedatos del Ecuador S.A., y Microsistemas Jovichsa S.A., por 8 660,60 USD (2017: 10 749,00 USD), iii) matrícula de los vehículos de la Compañía por 7 573,97 USD (2017: 8 173,00 USD), y iv) otros servicios generales por 18 685,29 USD.

13. IMPUESTOS POR PAGAR

	2018 USD	2017 USD
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta (1)	2 587,70	3 178,40
Retenciones en la fuente de IVA	8,57	2 613,23
	<u>2 596,27</u>	<u>5 791,63</u>

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

- (1) Conforme lo dispone el numeral 3 del artículo 35 del Código Tributario, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales las empresas de economía mixta, en la parte que represente aportación del sector público; sin embargo, debe cumplir como agente de retención de dicho impuesto.

14. IESS POR PAGAR Y BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre, los beneficios sociales estaban conformados de la siguiente manera:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
IESS por pagar (1)	14 304,15	23 327,79
Sueldos por pagar (2)	52 388,79	118 895,81
Jubilación patronal y desahucio (3)	68 181,51	67 825,73
Beneficios sociales por pagar (4)	15 534,03	22 899,80
	<u>136 104,33</u>	<u>209 621,34</u>
	<u>150 408,48</u>	<u>232 949,13</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente a aportes personal y patronal pendientes de pago por 10 047,47 USD (2017: 15 464,19 USD).
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a los sueldos y salarios por pagar de la nómina de personal de la Compañía.
- (3) El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	8,24%	8,26%
Tasa de incremento salarial	3,50%	3,00%
Tasa de mortalidad pre y post retiro (1)	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tasa de rotación	15,21%	15,47%

- (1) Corresponden a las esperanzas de vida tomadas de la tabla colombiana "Rentistas válidos RV08"

Los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

	<u>2018</u> <u>USD</u>	<u>2017</u> <u>USD</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	67 825,73	76 835,83
Costo laboral por servicios actuales	15 881,79	22 572,15
Interes neto (costo financiero)	5 297,34	6 888,21
Pérdida actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(4 224,60)	(17 482,21)
Beneficios pagados	<u>(16 598,75)</u>	<u>(20 988,25)</u>
	<u>68 181,51</u>	<u>67 825,73</u>

- (4) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a vacaciones pendientes de pago por 9 859,14 USD (2017: 14 929,41 USD) y décimo tercer y cuarto sueldo por 5 674,89 USD (2017: 7 970,39 USD).

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre, las otras cuentas por pagar se conformaban de la siguiente manera:

	2018	2017
	<u>USD</u>	<u>USD</u>
Kuusa Soluciones Ambientales (1)	19 648,80	-
Corporación Tauro Cía. Ltda. (2)	15 415,81	-
Renssnature & Consulting Cía. Ltda. (3)	10 799,86	10 799,86
Malacatus Consulting & Training Cía. Ltda.	5 480,00	-
Compañía General de Minería de Venezuela Minerven S.A. (4)	8 000,00	8 000,00
Proaudit Cía. Ltda.	3 780,00	7 080,00
Servicios de Seguridad Vigilancia Investigación y Protección Privada Seseviprop Cía. Ltda.	3 017,43	3 017,43
Otras menores	3 954,23	8 777,48
	<u>70 096,13</u>	<u>37 674,77</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a valores pendientes de pago por concepto de consultoría de monitoreo ambiental en la concesión El Reventador.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a valores pendiente de pago por concepto de auditoría ambiental de cierre y abandono de las concesiones Mompiche y El Reventador.
- (3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a valores pendiente de pago por concepto de Auditoría ambiental de cumplimiento en la concesión El Reventador.
- (4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a valores pendientes de devolución a MINERVEN (accionista) de acuerdo a lo dispuesto mediante Acta de Junta general de Accionistas 02-2016.JA del 18 de marzo de 2016.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

16. OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

Composición:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el desarrollo, FEVDES (1)	26 491 053,11	26 491 053,11
Ajuste crédito tributario sujeto a no devolución (2)	<u>(1 054 459,21)</u>	<u>(1 037 212,59)</u>
	<u>25 436 593,90</u>	<u>25 453 840,52</u>

- (1) El 22 de agosto de 2011 se suscribió el contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil para la administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES por una cuantía de 66 000 000,00 USD, 50 000 000,00 USD correspondiente a aportes efectuados por la República de Venezuela y 16 000 000,00 USD a aportes de la República del Ecuador.

El 12 de octubre del año 2011, la Compañía firmó la "Carta de compromiso, para la ejecución del programa de prospección y exploración geológica para la pequeña minería suscrito entre FEVDES y la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., en el cual se establecieron las condiciones generales para el desembolso de recursos para el financiamiento no reembolsable para la ejecución del Programa de Prospección y Exploración Geológica para Pequeña Minería por parte de la Compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Conforme lo dispone el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Fondo, los recursos financieros entregados a la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M., por dicho acto y los que sean entregados en el futuro, en principio adoptaran la modalidad de no reembolsable por tratarse de pre inversión. No

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

obstante, si las conclusiones de los estudios de prospección minera determinan la generación de ingresos y rentabilidad del proyecto, la Comisión Técnica Binacional definirá las condiciones y plazos en los que la Compañía restituirá los recursos financieros en la misma proporción en que les fueron asignados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía ha recibido 26 491 053,11 USD por dicho concepto y en razón de que las concesiones mineras fueron consideradas no viables, dichos recursos se consideran como no reembolsables.

El movimiento de los valores recibidos es como sigue:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Saldo inicial	26 491 053,11	22 450 346,82
Recursos recibidos	-	4 040 706,29
	<u>26 491 053,11</u>	<u>26 491 053,11</u>

- (2) Corresponden al ajuste a la cuenta de IVA en compras, de acuerdo a la observación de Auditoría del año 2017 por ser un valor no recuperable. Dichos valores se registran con débito a los pasivos a largo plazo por el valor de 17 247,62 USD y 1 037 212,59 USD al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

17. CAPITAL

El capital suscrito y pagado de la compañía, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 100 000,00 USD y está constituido por 100 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

y en circulación de valor nominal de 1 000,00 USD cada una, siendo sus accionistas personas jurídicas y naturales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Nacionalidad	Participación
Empresa Nacional Minera ENAMI E.P.	Ecuatoriana	51,00%
Compañía General de Minera de Venezuela CVG MINERVEN S.A.	Venezolana	49,00%

18. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Corresponden a aportaciones recibidas en años anteriores por parte de los accionistas de la Compañía, las cuales fueron efectuadas en especie mediante Acta de Junta General de Accionistas del 01 de julio de 2012 por 392 000,00 USD. Según Acta de Junta General de Accionistas del 20 de julio de 2019 resolvió dejar sin efecto las resoluciones de aumento de capital de las anteriores Juntas de Accionistas y autorizar el retorno de los recursos hacia la estructura financiera que la empresa mantenga por el monto de 392 000,00 USD para cubrir los gastos asociados con el cierre, disolución y liquidación de la Compañía, e instruir al Gerente General que el reembolso de 8 000,00 USD acordado en la Resolución JGE-008-2016 de 18 de marzo de 2016, sea entregado inmediatamente en efectivo al apoderado de la compañía MINERVEN.

19. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

20. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición:

	2018 <u>USD</u>	2017 <u>USD</u>
Rendimientos financieros (1)	2 274,24	2 270,12
Otros (2)	<u>-</u>	<u>5 965,27</u>
	<u>2 274,24</u>	<u>8 235,39</u>

(1) Corresponden a intereses ganados por las inversiones en garantía mantenidas en el Banco del Pacífico S.A., por el fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental del área minera de los Proyectos Mompiche y El Reventador. Ver además Nota 11.

(2) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente a la reversa de la provisión de SGS del Ecuador S.A., por 4 769,00 USD.

21. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden a valores cancelados al personal encargado de la limpieza y apoyo en tareas administrativas de la Compañía por concepto de sueldos, salarios y beneficios sociales por 8 269,08 USD y 8 258,04 USD respectivamente.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

22. CONTRATOS SUSCRITOS

La Compañía mantiene suscritos contratos con sus proveedores, entre los más importantes podemos mencionar los siguientes:

Contrato de “Auditoría al Informe de exploración avanzada del año 2017, correspondiente a la concesión minera El Reventador”

El Gerente General el 13 de abril de 2018, suscribió el contrato de auditoría con el Ing. Efrén Humberto Pasquel Salazar, con el objeto de realizar la auditoría para el informe de exploración avanzada de la concesión Minera El Reventador correspondiente al año 2017, en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Minería y las guías técnicas aprobadas por la Agencia de Regulación y Control Minero para este efecto, por el valor de 850,00 USD más IVA.

Contrato para “Auditar al Informe de exploración avanzada del año 2017, correspondiente a la concesión minera el Mompiche”

El Gerente General el 27 de abril de 2018, suscribió el contrato de auditoría con el Ing. Flavio Granizo Rodríguez, con el objeto de efectuar la auditoría al informe de exploración avanzada de la concesión Minera Mompiche correspondiente al año 2017, en conformidad con las guías técnicas aprobadas por la Agencia de Regulación y Control Minero y con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Minería Vigente en la República del Ecuador, por el valor de 1 000,00 USD.

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Contrato de “Consultoría para la auditoría ambiental de renuncia total, cierre y abandono definitivo de la exploración avanzada de la concesión minera para El Reventador”

El Gerente General el 28 de diciembre de 2018, suscribió el contrato de Consultoría para la auditoría ambiental con Malacatus Consulting & Training PCM Cía. Ltda., con el objeto de realizar el Informe de Auditoría Ambiental de renuncia total, cierre y abandono definitivo de la exploración avanzada de la concesión minera El Reventador, según lo dispone la legislación ambiental correspondiente por el valor de 13 700,00 USD.

Contrato de “Consultoría para la auditoría ambiental de cierre de exploración avanzada de la concesión minera Mompiche”

El Gerente General el 13 de septiembre de 2017, suscribió el contrato de consultoría con la Compañía Corporación Tauro Cía. Ltda., con el objeto de ejecutar la auditoría ambiental de cierre de la concesión minera Mompiche según lo dispone la legislación ambiental correspondiente y determinar conformidades y no conformidades con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental y el Programa de Cierre y Abandono de la Concesión en mención por el valor de 25 693,02 USD más IVA.

Contrato de “Consultoría para la realización de los monitoreos contemplados en el Plan de manejo ambiental de la exploración avanzada de la concesión minera El Reventador”.

El Gerente General el 08 de julio de 2016, suscribió el contrato de consultoría con la Compañía KUSSA Soluciones Ambientales Cía. Ltda., cuyo objeto es la ejecución de los monitoreos ambientales del medio físico-químico y biótico de la concesión Minera

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

El Reventador en los puntos determinados en la línea base ambiental del EsIA-PMA, donde se establecen los componentes ambientales a ser monitoreados, así como su frecuencia y ubicación por el valor de 98 244,00 USD

23. CONTINGENTES

La Compañía maneja los siguientes trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales:

- Juicio laboral No. 17371-2018-03587, proceso sumario iniciado el 10 de septiembre de 2018 por el Sr. Francisco Rafael Dávila Alarcón por pago de indemnización por despido de persona que tiene a su cargo un menor con discapacidad, el cual, el 25 de abril de 2019, la unidad competente dictó sentencia aceptando la demanda y ordenando se pague al actor la cantidad de 47 538,00 USD. Actualmente la Compañía apeló la sentencia impuesta, fijándose para el efecto la audiencia respectiva el 04 de octubre de 2019.
- Proceso administrativo 011-2018 interpuesto por la Dirección Provincial del Ambiente y Agua de Esmeraldas en contra de la Compañía el 19 de diciembre de 2018. El 27 de diciembre de 2018, dentro del término legal la Compañía procedió a desvirtuar los supuestos incumplimientos a la normativa ambiental. Actualmente la administración espera se dicte la resolución absolutoria o condenatoria que podría ir entre los 20 a 200 salarios básicos de conformidad con el art. 279 del TULSMA.

24. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración, pudieran tener un

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

CAPÍTULO I

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

La Contraloría General del Estado, a través de la firma privada Proaudit Cía. Ltda., emitió el informe DNA6-0053-2018 de la auditoría a los estados financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2017, documento que fue aprobado el 20 de julio de 2018 y entregado a la entidad mediante oficio 36709-DNA6 de 14 de septiembre de 2018, en el cual se estableció tres recomendaciones, de las cuales dos fueron cumplidas. Respecto a la primera recomendación que se relaciona con el cierre del proyecto Mompiche se comenta en el siguiente capítulo.

A. Rosales y T.

CAPÍTULO II

RUBROS EXAMINADOS

Omisión en el reconocimiento de deterioro y castigo de los valores considerados dentro de las cuentas otros activos a largo plazo

El Contador General no registró contablemente el deterioro y castigo de los valores considerados dentro de las cuentas “Activos de exploración y explotación”, capitalizando al ejercicio económico 2018 costos y gastos asociados a los proyectos mineros Mompiche y El Reventador por 21 118 949,06 USD USD; y el Director Financiero no supervisó el registro contable, a pesar de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en actas de 05 de marzo y 02 de julio de 2018 resolvió aprobar el cierre de los proyectos Mompiche y El Reventador, en su orden, debido a que está pendiente la ejecución de varias actividades, entre ellas el cierre técnico de los mismos, lo que originó que el saldo de las cuentas de “Otros activos a largo plazo” y las cuentas de “Gastos” se encuentren sobrevaloradas y subvaluadas por cuanto dichos valores no van a ser recuperados mediante la operación minera respectiva.

Los costos y gastos capitalizados al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>USD</u>
Proyecto Mompiche	10 798 113,63
Proyecto El Reventador	<u>10 320 835, 44</u>
	<u>21.118.949,06</u>

Al respecto, los párrafos 17 y 18 de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 6) “Exploración y evaluación de recursos minerales”, establecen:

“... Un activo para exploración y evaluación dejará de ser clasificado como tal cuando la fiabilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral sean demostrables. Antes de proceder a la reclasificación, se evaluará el deterioro de los activos para exploración y evaluación, debiéndose reconocer cualquier pérdida por deterioro de su valor (...).”

A. Acevedo y. Santos

“... Se evaluará el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable. Cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros excede el importe recuperable, una entidad medirá, presentará y revelará cualquier pérdida por deterioro del valor resultante de acuerdo con la NIC 36, excepto por lo dispuesto en el párrafo 21 siguiente (...).”

De igual forma el párrafo 4.45 del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), indica:

“... Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la gerencia, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la gerencia estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza sobre los beneficios económicos que van a llegar a la entidad, tras el presente periodo contable, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo (...).”

Por lo expuesto, el Director Financiero y el Contador General inobservaron el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Compañía GNMMS CEM, aprobado por el Gerente General el 06 de junio de 2017, que establece como actividades esenciales del cargo, las siguientes:

“... Supervisar la correcta aplicación de leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables en el manejo financiero global (...).”

“... Controlar, supervisar de forma eficiente las operaciones y procedimientos contables de la empresa; así como proponer la actualización de aquellos que sean necesarios para un eficiente control y gestión (...).”

El Gerente General, con oficio GMS-CEM-2019-161 de 30 de septiembre de 2019, en respuesta a la comunicación de resultados provisionales, manifestó:

“... Como se indicó en el numeral 1 de este oficio, la GNMMS se encuentra en el proceso de cierre técnico de los proyectos Mompiche y el Reventador, sin que hasta la fecha se haya concretado la reversión de las concesiones al estado ecuatoriano.- Finalmente, es necesario puntualizar que hasta la presente fecha, el cierre contable no ha sido autorizado por la Junta General de Accionistas; debido a que se requería realizar lo siguiente: 1. Cierre técnico de los proyectos previo al cierre contable de los mismos; 2. Cronograma valorado aprobado por

A. Desanta y cinco

los accionistas; 3. Monto a devolver a la CFN; 4. Resolución respecto de la valoración de los intangibles de la compañía, para su posible venta (...).

El Contador General y el Director Financiero con oficio GMS-CONTA-2019-001 y comunicación de 30 de septiembre de 2019, en su orden, se pronunciaron en similares términos a lo expresado por el Gerente General de la Compañía.

No obstante lo mencionado por los servidores, no se refiere al registro contable del deterioro y castigo de los valores que no fueron considerados en la cuenta Otros activos a largo plazo, debido a que no van a ser recuperados.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General, con oficio GMS-CEM-2019-179 de 22 de octubre de 2019, manifestó:

“... En relación al Proyecto Mompiche, en la Junta de Accionistas celebrada el 05 de marzo de 2018, se resolvió mediante Resolución No. JEA-001-2018 5-03-18: “Aprobar el Inicio del Proceso de Cierre del Proyecto Mompiche”; dicha aprobación contempló realizar el cierre técnico del proyecto en primera instancia y una vez finalizado este proceso realizar el cierre contable.- El 2 de julio de 2018 en Junta de Accionistas, se resolvió mediante RESOLUCIÓN No. JEA-003-2018 2-07-18: “Aprobar el inicio de cierre del proyecto El Reventador”.- Sin embargo, como se detalló en el punto anterior se debieron realizar las acciones conducentes a la obtención del cronograma valorado de cierre de la GNMMS CEM, situación que se logró el 04 de febrero de 2019, donde los Accionistas aprobaron el mismo (...).”

El Director Financiero y el Contador General con comunicaciones de 21 de octubre 2019, se pronunciaron en iguales términos a lo expresado por el Gerente General de la Compañía.

Lo expuesto por los referidos servidores, ratifica que no se ha efectuado al cierre del ejercicio económico 2018, el reconocimiento del deterioro y castigo de los rubros registrados en las cuentas de “Otros Activos Largo Plazo”, independientemente del avance del cierre técnico de los proyectos.

Asentado y sus

Conclusión

El Contador General no registró contablemente el deterioro y castigo de los costos y gastos considerados dentro de las cuentas “Otros activos a largo plazo”, y el Director Financiero no supervisó la realización de ese registro contable, situación que ocasionó una sobrevaloración del activo y subvaluación de los gastos por 21 118 949,06 USD.

Recomendación

Al Gerente General

1. Dispondrá al Contador General el reconocimiento del deterioro de los costos y gastos de los proyectos Mompiche y El Reventador, a fin de reflejar saldos reales en las cuentas de activos y gastos.

Compensación de crédito tributario IVA

El Contador General, efectuó la liquidación del crédito tributario de IVA de los ejercicios 2017 y 2018 por 1 037 212,59 USD y 17 246,62 USD respectivamente, con débito a la cuenta de pasivo “Otros pasivos largo plazo”, en la cual se registraron los recursos recibidos para el financiamiento no reembolsable por la ejecución del Programa de Prospección y Exploración Geológica para pequeña minería, debiendo reconocerse en el estado de resultados de dichos años en una cuenta de gastos creada para el efecto.

Inobservando la Norma de Control Interno 405-05 “Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera”, así como una de las actividades esenciales establecidas en el numeral 4 de la “Descripción y Perfil del Puesto” del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Compañía GNMMS CEM, que señala:

“... efectuar y validar la información para ajustes que permitan el cierre mensual (...)”.

A sesenta y siete

Los flujos recibidos y las compensaciones del crédito tributario de IVA, se detallan a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Flujos recibidos</u>	<u>USD</u>
01/01/2012	FLUJOS RECIBIDOS - FEVDES	6 327 481,76
06/09/2012	FLUJOS RECIBIDOS - FEVDES	4 020 726,24
16/04/2014	FLUJOS RECIBIDOS - FEVDES	4 020 726,24
28/05/2015	FLUJOS RECIBIDOS - FEVDES	4 040 706,29
17/02/2016	FLUJOS RECIBIDOS - FEVDES	4 040 706,29
26/04/2017	FLUJOS RECIBIDOS - FEVDES	4 040 706,29
		<u>26 491 053,11</u>

<u>Fecha</u>	<u>Compensación de IVA</u>	<u>USD</u>
31/05/2017	CIERRE CUENTA CREDITO TRIBUTARIO IVA	(993 472,77)
30/12/2017	CIERRE CUENTA CREDITO TRIBUTARIO IVA	(43 732,26)
31/12/2017	CIERRE CUENTA CREDITO TRIBUTARIO IVA	(7,56)
30/12/2018	CIERRE CUENTA CREDITO TRIBUTARIO IVA	(17 246,62)
		<u>(1 054 459,21)</u>

Total cuentas por pagar Fideicomiso FEVDES	<u><u>25 436 593,90</u></u>
---	-----------------------------

Al respecto, el párrafo 4.45 del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), señala:

“... Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados (...).”

El Director Financiero, no mantuvo controles respecto de la compensación del crédito tributario de IVA con cuentas de pasivo, inobservando la Norma de Control Interno 401-03 “Supervisión”, así como una de las actividades esenciales establecidas en el numeral 4 de la “Descripción y Perfil del Puesto” del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Compañía, que señala:

“... Supervisar la correcta aplicación de leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables en el manejo financiero global (...).”

Asesora y ocho

La compensación del crédito tributario de IVA con cuentas de pasivo, originó que el saldo de las cuentas de “otros pasivos largo plazo” y las cuentas de “Gastos” se encuentren subvaluadas en 1 054 459,21 USD, respectivamente.

El Director Financiero mediante comunicación de 30 de septiembre de 2019, en respuesta a la comunicación de resultados provisionales, manifestó:

*“... Según consta en el Oficio No. DAPrA1-GNMMS-017-Of-044 de 31 de mayo de 2017, mediante el cual, PROAUDIT CÍA. LTDA., comunica el hallazgo relacionado con la **cuenta por cobrar en IVA pagado en compras**, se indica lo siguiente: “En el caso de la empresa, sería el débito a la cuenta 2020301001 de FEVDES y crédito a la de la cuenta 1010501 de Crédito tributario a favor de la Empresa”.- Con estos antecedentes el Contador General, procedió a efectuar el asiento contable; lo cual se menciona en la página 32 del informe de auditoría (...).”*

El Contador General con oficio GMS-CONTA-2019-001 de 30 de septiembre de 2019, se expresó en similares términos que el Director Financiero, así mismo, posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Director Financiero y el Contador General con comunicaciones de 21 de octubre 2019 y el Gerente General, con oficio GMS-CEM-2019-179 de 22 de los mismos mes y año, ratificaron que la compensación del crédito tributario de IVA fue efectuado con cuentas de pasivo sin analizar la normativa antes citada.

Conclusión

El Contador General no reconoció los efectos de la liquidación del crédito tributario de IVA en los resultados del ejercicio 2017 y 2018 por 1 054 459,21 USD y efectuó la compensación con cuentas de pasivo; y el Director Financiero no supervisó dicho registro, lo que ocasionó que los pasivos y los gastos se encuentren subvaluados en el referido monto.

Así se senta y muere

Recomendación

Al Gerente General:

2. Dispondrá que el Contador General, reconozca en el resultado del ejercicio el crédito tributario de IVA, a fin de reflejar saldos reales en las cuentas de pasivos y gastos.

Falta de reconocimiento de ingresos del FEVDES

La Junta Extraordinaria de Accionistas en actas de 05 de marzo y 02 de julio de 2018, resolvió el cierre de los Proyectos Mompiche y El Reventador respectivamente, motivo por el cual, los recursos financieros recibidos hasta el 31 de diciembre de 2018 por parte del Fideicomiso Mercantil para la Administración FEVDES, que ascienden a 26 491 053,11 USD, debían ser reconocidos como ingresos del período en la parte que no sea sujeta a devolución a la Corporación Financiera Nacional (CFN) conforme lo requerido en el oficio CFN-SGNF-2018-0338-0 de 06 de julio de 2018, con la que se solicitó el reembolso de los recursos no utilizados del desembolso recibido el 25 de abril de 2017.

El Contador General no efectuó la baja del pasivo a largo plazo y el reconocimiento del ingreso por los valores que no fueron objeto de devolución al FEVDES, y el Director Financiero no verificó la existencia de la obligación de pago sobre dicho valor y tampoco supervisó el registro contable efectuado en la cuenta "Otros pasivos largo plazo"; por lo que inobservaron los párrafos 4.46 y 4.47 del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que establecen:

"... Se reconoce un pasivo en el balance cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad. (...)"

"... Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad (...)"

K. Del Real

Tampoco consideraron el párrafo 10 de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 37) Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes, que indica:

“... Un pasivo es una obligación presente [Referencia: párrafos 15 y 16] de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, [Referencia: párrafos 17 a 22] al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (...).”

Así como, el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Compañía GNMMS CEM, aprobado por el Gerente General el 06 de junio de 2017, que establece como actividades esenciales del Director Financiero y del Contador General, las siguientes:

“... Supervisar la correcta aplicación de leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables en el manejo financiero global (...).”

“... Controlar, supervisar de forma eficiente las operaciones y procedimientos contables de la empresa; así como proponer la actualización de aquellos que sean necesarios para un eficiente control y gestión (...).”

La falta de aplicación de los criterios de reconocimiento de pasivos, originó que el saldo de las cuentas de “Ingreso” y de “Otros Pasivos Largo Plazo” se encuentre subvaluadas y sobrevaloradas en 25 436 594,90 USD, respectivamente.

El Contador General y el Director Financiero con GMS-CONTA-2019-001 y comunicación de 30 de septiembre de 2019, no se pronunciaron específicamente sobre lo comentado por auditoría.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados el Director Financiero y el Contador General con comunicaciones de 21 de octubre 2019, señalaron:

“... En el Oficio GMS-CEM-2019-00161 remitido por el Gerente General en el numeral 1 se informan las acciones conducentes a la obtención del cronograma valorado de cierre de la GNMMS CEM, situación que se logró el 04 de febrero de 2019, donde los Accionistas aprobaron el mismo.- Este cronograma se puso en conocimiento de la CFN para determinar el valor que se debía devolver al FEVDES y, fue el 20 de junio de 2019, donde la Junta General Universal de Accionistas aprobó el monto a devolver al FEVDES, determinado en base a la proyección establecida en el mencionado cronograma (...).”

A. Delgado y uno

Lo mencionado por los servidores antes referidos, ratifica que al 31 de diciembre de 2018, no se efectuó la baja del pasivo y el reconocimiento del ingreso por los valores que no sean devueltos al FEVDES, por cuanto a la fecha de cierre de los estados financieros, la Administración no disponía de dicha información, hecho que se concretó en el año 2019.

Conclusión

El Contador General no efectuó la baja del pasivo y el reconocimiento del ingreso por los valores que no fueron objeto de devolución al FEVDES; y el Director Financiero no verificó la existencia de la obligación de pago de dichos valores y tampoco supervisó el registro contable efectuado en la cuenta "Otros pasivos largo plazo", situación que se generó por la falta de aplicación de los criterios de reconocimiento de pasivos e ingresos, lo que originó la sobrevaloración de los pasivos y subvaluación de los ingresos por 25 436 594,90 USD respectivamente.

Hecho Subsecuente

La Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 20 de junio de 2019, con Resolución JGU-004-2019 20-06-19, dispuso que de manera inmediata el Gerente General, proceda a realizar el reembolso de los recursos no utilizados del FEVDES a la Corporación Financiera Nacional por 1 501 871,53 USD.

Recomendación

Al Gerente General

3. Dispondrá que el Contador General, reconozca en el resultado del ejercicio el ingreso proveniente de la baja del pasivo que corresponda, a fin de reflejar saldos reales en las cuentas de pasivos e ingresos.

** setenta y dos*

Falta de aplicación de la política contable para la medición posterior de propiedades y equipos

El Contador General, no consideró que la política contable utilizada por la Compañía para la medición posterior al reconocimiento inicial de sus Propiedades y equipos es el “Método del Costo”, en su lugar efectuó el registro de 6 863,78 USD en la cuenta patrimonial “Superávit por revaluación de activos fijos” bajo el “Método de Revaluación”, el cual corresponde al incremento del valor neto de sus activos según avalúo practicado por un perito independiente en el año 2015, inobservando lo establecido en el párrafo 29 de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 16) “Propiedades, Planta y equipo”, que señala:

“... La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 30 o el modelo de revaluación del párrafo 31, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase [Referencia: párrafo 37] de propiedades, planta y equipo (...).”

Así como, el numeral 4 del Descriptivo del Puesto del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Compañía GNMMS CEM que establece como actividades esenciales del Contador General:

“... Controlar, supervisar de forma eficiente las operaciones y procedimientos contables de la empresa; así como proponer la actualización de aquellos que sean necesarios para un eficiente control y gestión (...).”

Por su parte, el Director Financiero, tampoco verificó la aplicación de los criterios establecidos por la Compañía para la medición posterior de las Propiedades y Equipos (Costo) durante el ejercicio económico 2018, inobservando la Norma de Control Interno 401-03 “Supervisión”; así como, el Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos de la Compañía que establece como actividades esenciales del puesto:

“... Supervisar la correcta aplicación de leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables en el manejo financiero global (...).”

A setenta y tres

La omisión del Contador General y Director Financiero respecto a la aplicación de la política contable para la medición posterior de las Propiedades y Equipos (Costo), ocasionó la sobrevaloración del Activo y Patrimonio por 6 863,78 USD.

El Contador General con oficio GMS-CONTA-2019-001 de 30 de septiembre de 2019, en respuesta a la comunicación de resultados provisionales, manifestó:

“... Como se mencionó en el numeral anterior, el avalúo practicado por un perito independiente realizado en el año 2015, año en el cual se creó la cuenta patrimonial Superávit por revaluación de Activos Fijos se registró en ella el valor de US\$6.864. El asiento contable correspondiente fue establecido por el perito en su informe final.- Por lo tanto, el registro mencionado y su cuenta correspondiente, corresponden a ejercicios previamente auditados y aprobados en los años 2015, 2016 y 2017; sin que se haya presentado observaciones en dicha cuenta (...).”

Al respecto, lo comentado por auditoría se refiere a la falta de uniformidad en la aplicación de la política contable de la Compañía para la medición posterior al reconocimiento inicial de sus propiedades, observación que persiste al 31 de diciembre de 2018.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, el Gerente General, mediante oficio GMS-CEM-2019-179 de 22 de octubre de 2019 y el Director Financiero y Contador General mediante comunicaciones de 21 de octubre de 2019, se pronunciaron en similares términos a lo expresado en el oficio GMS-CONTA-2019-001 de 30 de septiembre de 2019 antes referido.

Conclusión

El Contador General registró 6 863,78 USD en la cuenta patrimonial “Superávit por revaluación de activos fijos” bajo el “Método de Revaluación” sin considerar la aplicación de la política contable “Método del Costo” establecida por la Compañía para la medición posterior al reconocimiento inicial de sus Propiedades y Equipos; y el Director Financiero no supervisó la aplicación de dicha política contable, lo que ocasionó la sobrevaloración del Activo y Patrimonio por dicho monto.

** setenta y cuatro*

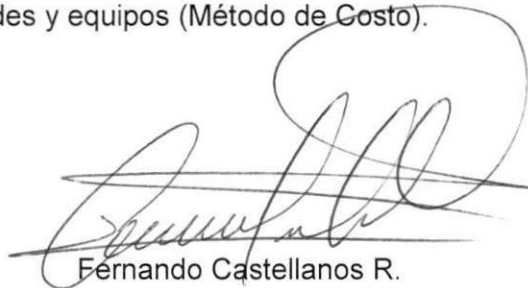
Recomendación

Al Gerente General

4. Dispondrá que el Contador General, reverse los valores reconocidos en cuentas de activo y patrimonio por la revalorización de sus propiedades y equipos, a fin de cumplir con la política contable establecida para la medición posterior al reconocimiento inicial de sus propiedades y equipos (Método de Costo).



Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DNA6 - DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DE RECURSOS
NATURALES

DNA6-0062-2019

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INFORME GENERAL

Auditoría a los Estados Financieros en la Gran Nacional Minera Mariscal Sucre, C.E.M., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la Compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 013-CGE-CNAyS-GCSACP-2019, suscrito el 24 de abril del 2019.

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2018-01-01

HASTA : 2018-12-31

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ÍNDICE

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Índice	-	Índice de contenidos
Anexo 1	-	Datos generales
Anexo 2	-	Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios
Anexo 3	-	Sistema contable informático
Anexo 4	-	Detalle de la declaración de Impuesto a la renta
Anexo 5	-	Conciliación tributaria - Diferencias permanentes (ingresos exentos / ingresos no objetos de Impuesto a la renta / ingresos sujetos a Impuesto a la renta único
Anexo 6	-	Conciliación tributaria - Diferencias permanentes (gastos no deducibles locales y del exterior / gastos incurridos para generar ingresos exentos / gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la renta / gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la renta único
Anexo 7	-	Conciliación tributaria - Diferencias permanentes (deducciones adicionales)
Anexo 8	-	Conciliación tributaria - Diferencias temporarias
Anexo 9	-	Exoneración y crédito tributario por leyes especiales
Anexo 10	-	Anticipo del impuesto a la renta
Anexo 11	-	Detalle de costos y gastos con empresas inexistentes o fantasmas
Anexo 12	-	Deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables en las instituciones del sistema financiero
Anexo 13	-	Depreciación de propiedades, planta y equipo
Anexo 14	-	Impuesto a la Salida de Divisas
Anexo 15	-	Operaciones con el exterior
Anexo 16	-	Sector petrolero
Anexo 17	-	Sector minero

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

PARTE IV - ANEXO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Abreviaturas:

RUC	-	Registro Único de Contribuyentes
ISD	-	Impuesto a la Salida de Divisas
DAE	-	Declaración Aduanera de Exportación
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
IR	-	Impuesto a la Renta
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Junta General de Accionistas y Gerente General de:

GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.

Quito, 03 de diciembre del 2019, excepto por la información del anexo presentado en la parte IV para el cual la fecha es 23 de octubre del 2019.

Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

Opinión

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. al 31 de diciembre de 2018, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 03 de diciembre del 2019, que contiene una opinión adversa, indicamos que la información financiera suplementaria adjunta, incluida en los anexos 1, 2, 4 al 10, 12, 13, 16 y 17, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros; los anexos 3, 11, 14 y 15, adjuntos se presentan únicamente para fines informativos, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

En nuestra opinión, la información suplementaria al 31 de diciembre del 2018, contenida en los anexos 1, 2, 4 al 10, 12, 13, 16 y 17 adjuntos, ha sido preparada en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218, NAC-DGERCGC16-00000282 y NAC-DGERCGC18-00000211 publicadas en los Registros Oficiales No.660 de diciembre del 2015, No. 792 de julio del 2016 y No. 255 (S) de junio del 2018, respectivamente, y no se requiere como parte de los estados financieros.

Se transcribe a continuación el texto de los fundamentos de la opinión adversa expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en el primer párrafo:

- “Tal como se menciona en las Notas 1.2 y 12 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene en la cuenta “Otros activos a largo plazo” la totalidad de los costos y gastos incurridos para el desarrollo de los Proyectos Mineros Mompiche y El Reventador por 21 118 949,06 USD, sobre los cuales las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, celebradas el 05 de marzo y 02 julio de 2018, respectivamente, dispusieron su cierre por no ser considerados factibles técnicamente y con viabilidad comercial. Debido a esta situación, dichas inversiones no podrán ser recuperadas con la operación minera y por tanto debieron ser castigadas contra los resultados integrales del año conforme a lo

establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. En virtud de lo anotado los Activos no corrientes y la Pérdida neta integral del año se encuentra sobrestimados en 21 118 949,06 USD”.

- “Tal como se menciona en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2018, la Compañía contabilizó el IVA crédito tributario pagado en compras por 1 054 459,21 USD, con cargo a la cuenta del pasivo “Otros pasivos largo plazo”, rubro en el cual se registran los flujos recibidos por parte del Fideicomiso Mercantil para la Administración del Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo FEVDES. En vista de que dicho impuesto no recuperable debió ser cargado en los resultados integrales del año y de años anteriores, los “Otros pasivos largo plazo” se encuentran subestimados en 1 054 459,21 USD; la Pérdida integral del año y los Resultados acumulados subestimados en 17 246,62 USD y 1 037 212,59 USD, respectivamente”.
- “Como se indica en la Nota 16 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2018, la Compañía registró los recursos recibidos por parte del Fideicomiso FEVDES dentro del rubro “Otros pasivos largo plazo” por 25 436 593,90 USD, sin embargo, de acuerdo a lo descrito en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento FEVDES, dichos recursos son de carácter no reembolsable en vista de que los proyectos mineros Mompiche y El Reventador no resultaron viables y la Junta General de Accionistas dispuso el cierre de los mismos durante el año 2018. Por estos motivos los Pasivos a largo plazo y la Pérdida integral del año, se encuentran sobre y subestimados al 31 de diciembre del 2018 en 25 436 593,90 USD, respectivamente. Adicionalmente no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación enviada al Administrador Fiduciario del Fideicomiso FEVDES, con el cual la Compañía mantiene, al 31 de diciembre del 2018, los referidos Pasivos a largo plazo. Si bien aplicamos procedimientos alternativos de auditoría, no fue posible satisfacernos sobre la existencia de otras operaciones o eventuales efectos o ajustes diferentes generados en las transacciones realizadas con dicho Fideicomiso”.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor sobre la auditoría de la información suplementaria”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones antes indicadas.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Asuntos de énfasis - Base de presentación y restricción para la distribución

La información suplementaria incluida en los Anexos 1 a 17 es preparada por la Administración de la Compañía y se presenta en cumplimiento de las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218, NAC-DGERCGC16-00000282 y NAC-DGERCGC18-00000211 publicadas en los Registros Oficiales No.660 de diciembre del 2015, No. 792 de julio del 2016 y No. 255 (S) de junio del 2018, respectivamente, y no se requiere como parte de los estados financieros, por dicha razón, la información suplementaria puede no ser apropiada para otros propósitos.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Otros asuntos

Existen diferencias de clasificación entre los saldos incluidos en el estado de situación financiera presentado en la declaración del Impuesto a la Renta y los saldos según registros contables, los cuales no afectan la determinación del Impuesto a la Renta del año 2018.

Responsabilidad de la Administración por la información suplementaria

La Administración es responsable de la preparación de la información suplementaria contenida en los anexos 1 a 17 adjuntos, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218, NAC-DGERCGC16-00000282 y NAC-DGERCGC18-00000211 publicadas en los Registros Oficiales No.660 de diciembre del 2015, No. 792 de julio del 2016 y No. 255 (S) de junio del 2018, respectivamente, y del control interno determinado como necesario, para permitir que la preparación de información suplementaria esté libre de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

El cumplimiento por parte de la Compañía de la normativa legal vigente, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración y reporte de la información suplementaria.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la información suplementaria

Los objetivos de realizar los procedimientos de cumplimiento son obtener una seguridad razonable de si la información suplementaria incluida en los anexos 1 al 17, excluyendo los anexos 3, 11, 14 y 15, que se presentan únicamente para fines informativos, está libre de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman

basándose en la información suplementaria. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales vigentes que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, el desempeño de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

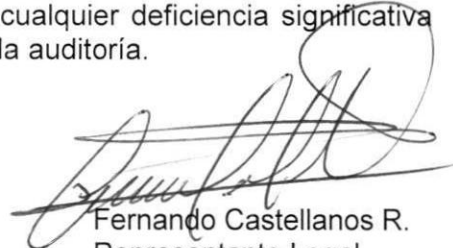
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en la información suplementaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de la información suplementaria, incluida la información revelada, y si la información suplementaria representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.
- Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativa, efectuamos pruebas de cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
 - mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la renta, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la renta, e Impuesto al valor agregado con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - pago del Impuesto al valor agregado que figura como saldo a cargo de la Compañía en sus declaraciones tributarias; la Compañía, por la naturaleza de sus actividades, no presenta declaraciones del Impuesto a los consumos especiales. La declaración de impuesto a la renta no arroja saldo a pagar a cargo de la Compañía;

- aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado;
 - presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
- De acuerdo con lo requerido en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218, NAC-DGERCGC16-00000282 y NAC-DGERCGC18-00000211 publicadas en los Registros Oficiales No.660 de diciembre del 2015, No. 792 de julio del 2016 y No. 255 (S) de junio del 2018, respectivamente, compilamos en el formulario adjunto, presentado en la Parte IV, denominado Anexo del Informe de Cumplimiento Tributario, determinada información del auditor externo y de la auditoría a los estados financieros, junto con las recomendaciones que se refieren exclusivamente a aspectos tributarios. Los datos contenidos en el anexo adjunto fueron cargados en la página web del Servicio de Rentas Internas, según lo requerido por dichas Resoluciones.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y
Seguros: SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Registro: 36169

Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda. RUC No. 0992684038001

PARTE II - INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
 RUC: 1792264022001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

INDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
PARTE I. ANEXOS GENERALES		
DATOS GENERALES		
Datos del contribuyente sujeto a examen	Anexo 1	SI
Datos del representante legal		
Datos del apoderado/a general o especial		
Datos del contador/a		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente		
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente		
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI		
Datos del auditor externo		
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS		
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior	Anexo 2	SI
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO		
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica	Anexo 3	SI
PARTE II. ANEXOS DEL IMPUESTO A LA RENTA		
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		
Datos de la declaración del Impuesto a la Renta	Anexo 4	SI
Datos de la contabilidad		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)		
Detalle de Ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 5	NO
Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		
Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 6	NO
Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos		
Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)		
Detalle y conciliación de deducciones adicionales	Anexo 7	NO
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	Anexo 8	SI
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)		
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores		
Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas		
Detalle de la amortización de pérdidas		
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL		
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.		
REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS		
Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado		
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		
Detalle y conciliación de exoneración y crédito tributario por leyes especiales	Anexo 9	NO
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO	Anexo 10	NO
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO		
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
DETALLE DE COSTOS Y GASTOS CON EMPRESAS INEXISTENTES O FANTASMAS		
Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes	Anexo 11	SI
Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO		
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica	Anexo 12	NO
Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos		
Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)		
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo	Anexo 13	SI
PARTE III. ANEXOS DE OTROS IMPUESTOS, REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS		
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		
Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior	Anexo 14	NO
Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios		

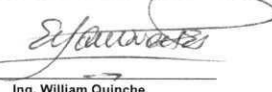
ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
 RUC: 1792264022001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

INDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN		No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
OPERACIONES CON EL EXTERIOR			
CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN		Anexo 15	NO
	Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)		
	Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición		
PAGOS AL EXTERIOR			
	Detalle de servicios contratados con el exterior		
	Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior		
	Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital		
	Información de derivados financieros que mantiene la empresa		
INGRESOS DEL EXTERIOR			
	Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)		
SECTOR PETROLERO			
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS		Anexo 16	NO
	Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)		
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE			
	Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas		
SECTOR MINERO			
	Detalle de ingresos según comprobantes de venta	Anexo 17	NO
	Detalle de notas de crédito		
	Detalle de adquisiciones de minerales		
	Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre y conciliación con formulario 113		
	Detalle de costo de producción de no metálicos		
	Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106		


 Geol. Zaher Chmait
 C.C: 1755660964
 Representante Legal
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


 Ing. William Quínche
 RUC No. 1708713753001
 Contador
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
 RUC: 1792264022001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 1

DATOS GENERALES

Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
Tipo de sociedad:	Economía Mixta	Economía Mixta
Organismo regulador:	Superintendencia de Compañías	Superintendencia de Compañías
Fecha de constitución:	26/03/2010	26/03/2010
Número de RUC:	1792264022001	1792264022001
Razón social:	Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.	Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
Actividad económica principal:	Administración de Actividades con la Minera	Administración de Actividades con la Minera
Dirección del domicilio tributario:	Av. República E7-123 y Pasaje Carrion	Av. República E7-263 y Diego de Almagro
Medios de contacto:	022 221 409	022 904 361 - 022 235 542

Datos del representante legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC, cédula de Identidad, ciudadanía o pasaporte:	1755660964	1755660964
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Chmait Barakat Zaher	Chmait Barakat Zaher
Dirección del domicilio :	Telegrafo y Shynis Edif Alto Real E7-72	Telegrafo y Shynis Edif Alto Real E7-72
Medios de contacto:	Telefono: 022 221 409 - 0987443772	Telefono: 022 221 409 - 0987443772

Datos del apoderado/a general o especial

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de C.C.:	N/A	N/A
Apellidos y nombres completos / Razón social:	N/A	N/A
Dirección del domicilio :	N/A	N/A
Medios de contacto:	N/A	N/A

Datos del contador/a

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	1708713753001	1708713753001
Apellidos y nombres completos / Razón social:	William Orlando Quinche Peralta	William Orlando Quinche Peralta
Dirección del domicilio :	Conjunto San Gabriel de Quitumbe	Conjunto San Gabriel de Quitumbe
Medios de contacto:	0991365574	0991365574

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	N/A	N/A
Apellidos y nombres completos / Razón social:	N/A	N/A
Dirección del domicilio :	N/A	N/A
Medios de contacto:	N/A	N/A

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	N/A	N/A
Apellidos y nombres completos / Razón social:	N/A	N/A
Dirección del domicilio :	N/A	N/A
Medios de contacto:	N/A	N/A

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	N/A	N/A
Apellidos y nombres completos / Razón social:	N/A	N/A
Dirección del domicilio :	N/A	N/A
Medios de contacto:	N/A	N/A

Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	N/A	N/A
Apellidos y nombres completos / Razón social:	N/A	N/A
Dirección del domicilio :	N/A	N/A
Medios de contacto:	N/A	N/A

Datos del auditor externo

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	0992684038001	1791902882001
Apellidos y nombres completos / Razón social:	Moore Stephens & Asociados Cía.Ltda.	Proaudit Cía. Ltda.
País de origen:	Ecuador	Ecuador
Dirección del domicilio :	Av. Amazonas N21-147 y Robles Edif. Río Amazonas, Oficina 804	Ulloa N26-10 Quito - Ecuador
Medios de contacto:	04 - 2683 - 759	0996327025 - 2458145


 Geol. Zaher Chmait
 C.C.: 1755660964
 Representante Legal
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


 Ing. William Quinche
 RUC No. 1708713753001
 Contador
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
 RUC: 1792264022001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 2
 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS.

Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior

Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior				Seguimiento efectuado por el auditor	
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas	Fecha de implementación de las acciones efectuadas por la compañía auditada	Acciones implementadas por la compañía auditada	Comentarios y observaciones del auditor sobre las acciones realizadas
Comprobantes de retención en la fuente no fueron emitidos oportunamente	Realizará las retenciones tanto en la fuente de IVA y del Impuesto a la Renta al momento del pago o crédito en cuenta y entregará el comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días emitido el comprobante de venta, a las personas a quienes se deben efectuar la retención	-	01/07/2017	Luego de solucionado el problema de actualización con el TOKEN de firma electrónica del Banco Central, se llevaron controles mensuales de la emisión de las retenciones emitidas por la GNMMS	No se identificó esta observación para el año 2018
Diferencia en el cargo anual de décimo tercer sueldo con la Retención en la fuente bajo relación de Dependencia	Realizará y verificará que los valores registrados en la cuenta de gastos de inversión sean los correctos y concilien con el RDEP; con la finalidad de que dicha cuenta no se encuentre subvalorada y la información presentada refleje la posición financiera real de la entidad	-	Revisado el 30 de Septiembre de 2019	Es importante señalar que el personal de Talento Humano son los responsables de proporcionar y cargar esta información al módulo, por lo que esta contabilidad solamente extrae esta información mediante un proceso para extraer la parte contable del sistema. Para el año 2018, se verificó sus mayores contables y módulo de Talento	La observación se mantiene para el año 2018.



Geol. Zaher Chmait
 C.C.: 1755660964
 Representante Legal
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.



Ing. William Quinche
 RUC No. 1708713753001
 Contador
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
1792264022001
2018

ANEXO No. 3
SISTEMA CONTABLE INFORMATICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción																			
Sección 1. Sistema Informático																			
Nombre del sistema informático y versión:		PAQUETE ADMINISTRATIVO CONTABLE PAC																	
Tipo:		CONTABLE: ☐ PRODUCCIÓN: ☐ FINANCIERO: ☐ ERP: ☒ SCM: ☐																	
		OTRO: ☐ (especifique)																	
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?																			
Si ☐ NO ☒																			
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:		Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad																
			Protocolo de comunicación																
Tipo de arquitectura:		Cliente - Servidor: ☐ 3 capas: ☒ 4 capas: ☐ n capas: ☐																	
Sistema operativo servidor (incluya versión):		Servidor de Aplicaciones: ☐ Otro: ☐ (especifique)																	
Sistema operativo cliente (incluya versión):		WINDOWS 7																	
Lugar de almacenamiento del sistema informático:		Servidor Propio: ☒ Nube Privada: ☐ Nube Pública: ☐																	
Lenguaje de programación:		PHP																	
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:		Nombre del módulo	Principal funcionalidad																
		CONTABILIDAD INVENTARIOS FACTURACION, CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR, TESORERIA, ANEXO SRI/ACTIVOS FIJOS, PRESUPUESTO/RECURSOS HUMANOS	INTEGRACION DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, TALENTO HUMANO Y FINANCIERO																
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):		1 DE DICIEMBRE DE 2014																	
¿Realizaron cambios (migración) del sistema informático en el año auditado?		Si ☐ NO ☒																	
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático antiguo al momento anterior a la migración:		Si ☐ NO ☐																	
Posee los siguientes manuales:		Técnico: ☐ Usuario: ☒ Otro: ☐ (especifique)																	
Seguridades del aplicativo (listar los tipos de controles de entrada/origen/procedimientos y controles de procesamiento / controles de salida que tiene el sistema informático):		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de control (Marque con una x)</th> <th>Detalle del control</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Controles de entrada-origen: ☒ SI ☐ NO</td> <td>Usuario y Contraseñas únicas para cada usuario/Soporte externo</td> </tr> <tr> <td>Controles de procesamiento: ☒ SI ☐ NO</td> <td>Bitacora propia del sistema</td> </tr> <tr> <td>Controles de salida: ☒ SI ☐ NO</td> <td>Despliegue de reportes propios del aplicativo</td> </tr> <tr> <td>Información se almacena encriptada: ☐ SI ☒ NO</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Información se transporta vía red encriptada: ☐ SI ☒ NO</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Dispone de autenticación de usuarios: ☒ SI ☐ NO</td> <td>Usuario y Contraseñas únicas para cada usuario</td> </tr> <tr> <td>Otros: ☐ (especifique)</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de control (Marque con una x)	Detalle del control	Controles de entrada-origen: ☒ SI ☐ NO	Usuario y Contraseñas únicas para cada usuario/Soporte externo	Controles de procesamiento: ☒ SI ☐ NO	Bitacora propia del sistema	Controles de salida: ☒ SI ☐ NO	Despliegue de reportes propios del aplicativo	Información se almacena encriptada: ☐ SI ☒ NO	-	Información se transporta vía red encriptada: ☐ SI ☒ NO	-	Dispone de autenticación de usuarios: ☒ SI ☐ NO	Usuario y Contraseñas únicas para cada usuario	Otros: ☐ (especifique)	-
Tipo de control (Marque con una x)	Detalle del control																		
Controles de entrada-origen: ☒ SI ☐ NO	Usuario y Contraseñas únicas para cada usuario/Soporte externo																		
Controles de procesamiento: ☒ SI ☐ NO	Bitacora propia del sistema																		
Controles de salida: ☒ SI ☐ NO	Despliegue de reportes propios del aplicativo																		
Información se almacena encriptada: ☐ SI ☒ NO	-																		
Información se transporta vía red encriptada: ☐ SI ☒ NO	-																		
Dispone de autenticación de usuarios: ☒ SI ☐ NO	Usuario y Contraseñas únicas para cada usuario																		
Otros: ☐ (especifique)	-																		
Existe administración de usuarios:		Si ☒ NO ☐																	
Existe registros de auditoría:		A nivel de aplicativos Si ☒ NO ☐ A nivel de bases de datos Si ☒ NO ☐																	
Existe procedimientos de gestión de cambios en los sistemas de información, hardware, software base y elementos de comunicación:		Si ☒ NO ☐																	
Existe bitacora de cambios y versionamiento:		Si ☒ NO ☐																	
Se puede emitir reportes en medio magnético:		Hoja de cálculo ☒ PDF ☒ Texto delimitado ☐ Otro: ☐ (especifique)																	
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión):		Si ☐ NO ☒																	
Desarrollo del aplicativo:		PROPIO () TERCEROS (X)																	
Ruc / identificación fiscal del proveedor:		1790598616001																	
Razón social del proveedor:		PROVEDATOS DEL ECUADOR S.A.																	
Residencia fiscal del proveedor:		QUITO																	
Posee contrato de nivel de servicio:		Si ☒ NO ☐																	
Sección 2. Repositorio de datos																			
Tipo de repositorio de datos:		ARCHIVO: ☐ TABLAS: ☐ BASES DE DATOS: ☒ OTRO: ☐ (especifique) ...INSTITUCIONAL																	
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluya versión):		Nombre: ☐ MySQL ☐ Versión: ☐ 5.0.95																	
Posee diccionario de datos:		Si ☒ NO ☐																	
Posee respaldos de información:		Si ☒ NO ☐																	
Tiempo de conservación de los respaldos:		Diano: ☒ Semanal: ☐ Mensual: ☐ Anual: ☐ Ninguno: ☐ Otro: ☐ (especifique)																	
Medios donde se respalda la información:		Medio magnético: ☐ Medio óptico: ☐ Servidor propio: ☒ Proveedor externo: ☐ Nube pública: ☐ Nube privada: ☐ Otro: ☒ (especifique)																	
Existe un procedimiento que norme los accesos directos al repositorio de datos por:		Si ☐ NO ☒																	
Sección 3. Información general																			
Posee diagrama de la topología de la red:		Si ☒ NO ☐																	
Existe implementado un sistema de gestión de seguridad de la información:		Si ☒ NO ☐																	
Existe un Plan de Continuidad:		Si ☒ NO ☐																	
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:		Si ☐ NO ☒																	
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):		Si ☒ NO ☐ (especifique) POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION																	
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado:		Si ☐ NO ☒																	
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectuó la auditoría de sistemas:																			
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):																			
Sección 4. Facturación electrónica																			
Dispone de un sistema informático para facturación electrónica:		Si ☐ NO ☒																	
Nombre del sistema informático y versión:																			
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):																			
El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa:		Si ☐ NO ☒																	
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:		Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad																
			Protocolo de comunicación																
Desarrollo del aplicativo:		PROPIO () TERCEROS ()																	
Ruc / identificación fiscal del proveedor:																			
Razón social del proveedor:																			
Residencia fiscal del proveedor:																			

Geol. Zaher Chmait
C.C.: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Ing. Rodrigo Encarnación
1716137672
Analista de Tecnología de la Información
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
1792264022001
2018

ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del Impuesto a la Renta			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
		(1)			(2)	(3)=(2-1)
311	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3.611.991,34	1010101001	Caja chica Quito	500,00	
			1010102001	Banco Pacifico 07360495	3.111.491,24	-
			1010102002	Banco Central 01310116	500.000,10	
315	Cuentas y documentos por cobrar corrientes/ No relacionadas/ Locales	3.442,18	1010404003	Varias cuentas por cobrar	3.442,18	-
325	Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes/ Otras no relacionadas/ Locales	1.400,00	1010404004	Garantias entregadas c/p	1.400,00	-
342	Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (Excluyendo obras/Inmuebles terminados para la venta)	33.285,84	1010306001	Inventario de materiales en bodega	33.285,84	-
343	Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (No para la construcción)	242,87	1010309001	Invent repuestos,herramientas y ac	242,87	-
360	Otros activos corrientes	4.948,02	1010403001	Anticipos a proveedores modulo	4.948,02	-
361	Total Activos Corrientes	3.655.310,25		Total Activos Corrientes	3.655.310,25	-
368	Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones/ Costo histórico antes de reexpresiones o revaluacione	1.038.704,14	1020106001	Maquinaria y equipo costo historico	1.038.704,14	-
373	Muebles y enseres	53.596,95	1020105001	Muebles y enseres costo historico	53.596,95	-
374	Equipo de computacion	760.072,45	1020108001	Equipo de computacion costo historico	760.072,45	-
375	Vehiculos, equipo de transporte y caminero movil	1.095.882,60	1020109001	Vehiculos,eqip,transp y equicamin.	1.095.882,60	-
383	Otras propiedades, planta y equipo	83.439,48	1020111001	Repuestos y herramientas costo historico	6.011,64	
			1020112001	Equipo de oficina	31.910,84	
			1020114001	Activos de exploracion	45.517,00	-
384	(-) Depreciacion acumulada propiedad planta y equipo/ Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	(1.724.683,02)	1020105010	(-) Dep acumulada muebles y enseres	(26.286,07)	
			1020106010	(-) Dep acumulada maquinaria y equipo	(280.844,30)	
			1020108010	(-) Dep acumulada equipo de computo	(668.817,97)	
			1020109010	(-) Dep acumulada vehiculos,equp t	(723.587,32)	
			1020111010	(-) Dep acumulada repuestos y herr	(5.121,88)	
			1020112010	(-) Dep acumulada equipo de oficin	(7.735,08)	
			1020114010	(-) Dep acumulada activos de explor	(12.290,40)	-
423	Cuentas y documentos por cobrar corrientes/ No relacionadas/ Locales	64.000,00	1040101001	Inversiones mompiche	27.000,00	-
			1040101002	Inversiones reventador	37.000,00	-
			1030101001	Sueldos y salarios	8.220.380,86	
			1030101002	Decimo tercer sueldo	716.756,77	
			1030101003	Decimo cuarto sueldo	170.142,81	
			1030101004	Fondos de reserva	437.946,31	
			1030101005	Vacaciones	211.959,92	
			1030101006	Aporte patronal al IESS	1.028.213,94	
			1030101007	Horas extras	19.066,14	
			1030101008	Subrogacion	220.452,75	
			1030101009	Indemnizacion por despido intempestivo	345.506,10	
			1030101010	Bonificacion por desahucio	100.651,87	
			1030101012	Bono de residencia	94.323,41	
			1030101013	Jubilacion patronal	32.948,50	
			1030102002	Dotacion al personal	116.909,23	
			1030102003	Capacitacion y entrenamiento	100.382,79	
			1030102004	Vacunas y exámenes preocupacionales	36.553,01	
			1030102005	Medicina y similares	3.144,73	
			1030102006	Pasajes aereos o terrestres	188.758,71	
			1030103001	Alimentacion y refrigerios empleado	386.333,20	
			1030103002	Alojamiento	502.527,37	
			1030103003	Viatcos y subsistencias	293.618,16	
			1030103004	Movilizacion personal	6.055,88	
			1030103005	Servicio de lavanderia	60.462,41	
			1030201001	Analisis de muestras y contramuestr	141.543,27	
			1030201002	Manejo de desechos	1.812,63	
			1030201003	Servicios tecnicos generales	1.455.908,36	
			1030201004	Alquiler equipo tecnico de mineria	1.830,00	
			1030201005	Alquiler, mantenimiento e instalaci	6.223,53	
			1030201007	Alquiler maquinaria y equipo	26.181,43	
			1030201008	Montaje de maquinaria	8.890,28	
445	Otros activos no corrientes	21.118.949,06	1030202001	Derechos mineros	2.916,00	
			1030202002	Patente de conservacion para conces	580.387,65	
			1030301003	Materiales electricos	132,89	
			1030301004	Materiales mecanicos	140,47	
			1030301005	Materiales consumibles	152.620,41	
			1030301008	Materiales, suministros y equipos	329.935,89	
			1030301009	Herramientas	157.352,65	
			1030301010	Repuestos	10.911,19	
			1030301011	Remediacion ambiental	2.990,00	
			1030302001	Suministros y materiales de oficina	92.573,83	
			1030302002	Suministros de limpieza	19.529,46	
			1030401001	Combustible	82.624,61	
			1030401002	Mantenimiento y reparaciones de veh	159.548,85	
			1030401003	Aceites, lubricantes y refrigerante	3.049,75	
			1030401004	Mantenimiento y reparacion maquinari	6.364,27	
			1030401005	Mantenimiento y reparacion de activ	36.793,27	
			1030501001	Seguro vehiculos	75.030,43	
			1030501002	Seguro equipos	64.249,04	
			1030501003	Seguro muebles y enseres	135,26	
			1030501004	Seguro oficinas	12.369,61	
			1030501005	Seguros generales gnms	118.989,62	
			1030601001	Consultorias ambientales	358.561,51	
			1030601003	Consultorias tecnicas	730.847,99	
			1030601004	Consultorias administrativas	300,00	
			1030601005	Consultorias financieras	34.819,29	
			1030601006	Auditoria	98.490,16	
			1030602001	Seguridad y guardiana	522.087,79	
			1030602002	Promocion y publicidad	144.222,46	
			1030602003	Arriendo bien inmueble	241.516,74	
			1030701002	Depreciacion vehiculo	440.619,63	
			1030701003	Depreciacion muebles y enseres	16.785,03	
			1030701004	Depreciacion maquinaria	306.790,55	
			1030701005	Depreciacion equipos de computacion	239.363,45	
			1030701006	Depreciacion equipos y enseres elec	31.308,22	
			1030701007	Depreciacion equipo tecnico de mine	65.612,13	
			1030701008	Depreciacion instalaciones	1.267,50	
			1030701009	Depreciacion repuestos y herramient	12.375,31	
			1030701011	Depreciacion equipo de oficina	7.735,08	
			1030701012	Depreciacion equipo de exploracion	12.290,40	

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
1792264022001
2018

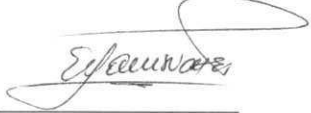
ANEXO No. 4
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

Datos de la declaración del impuesto a la Renta			Datos de la contabilidad			Diferencias
Número de Casillero	Nombre del Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Valor total del ejercicio fiscal auditado	
(1)					(2)	(3)=(2-1)
445	Otros activos no corrientes		1030801001	Tasas e impuestos	229.544,36	-
			1030801002	Reparación y mant. equipos de compu	2.271,76	
			1030801003	Servicios básicos (agua)	43.312,68	
			1030801004	Servicios básicos (luz)	1.464,83	
			1030801005	Servicios básicos (telefono)	24.379,65	
			1030801006	Servicios básicos (internet)	8.196,02	
			1030801007	Gastos de representación	1.632,11	
			1030801008	Honorarios profesionales	82.254,70	
			1030801009	Movilización, correos y comunicacio	14.282,54	
			1030801010	Amortizaciones	156.464,28	
			1030801011	Retenciones asumidas y multas	1.091,27	
			1030801012	Gastos no deducibles	1.001,63	
			1030801014	Gastos bancarios	25.004,06	
			1030801015	Gastos legales y notariales	23.786,17	
			1030801016	Gastos de adecuación	38.411,47	
			1030801017	Equipos consumibles de oficina	17.241,42	
			1030801019	Licencias y suscripciones	70.209,96	
			1030801020	Licencias de computadoras	40.681,60	
			1030801021	Otros costos operativos	4.008,05	
			1030801022	Servicio de limpieza	637,82	
			1030801023	Gastos de constitución	1.084,50	
			1030801024	Otros intereses y multas	2.773,51	
			1030801025	Matrícula vehículos	53.614,08	
			1030801026	Mantenimiento y reparación de edifi	950,93	
			1030801099	Otros servicios contratados	167.526,90	
449	Total Activos No Corriente	22.489.961,66		Total Activos No Corriente	22.489.961,66	-
499	Total del Activo	26.145.271,91		Total del Activo	26.145.271,91	-
513	Cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes/ No Relacionadas/ Locales	2.596,27	2010701004	Ret.iva 100%	(8,57)	-
			2010701101	Retenciones impuesto renta en relac	(2.076,27)	
			2010701105	304 Serv predomina el intelecto 8%	(11,03)	
			2010701111	309 Serv publicidad y comunicacion	(3,78)	
			2010701115	312 Transf bienes muebles naturaleza	(0,34)	
			2010701120	320 Arrendamientos de bienes inmueb	(248,50)	
534	Obligaciones con el IESS	14.304,15	2010701133	344 Otras retenciones aplica 2%	(247,78)	-
			2010703001	IESS por pagar aporte personal	(4.395,77)	
			2010703002	IESS por pagar aporte patronal	(5.651,70)	
			2010703003	IESS prestamos quirografarios	(2.089,69)	
			2010703004	IESS fondos de reserva	(169,43)	
			2010703005	IESS prestamos hipotecarios	(1.997,56)	
536	Otros pasivos corrientes por beneficios a empleados	67.922,82	2010704001	Nomina por pagar	(52.388,79)	-
			2010704002	Decimo tercer sueldo prov	(2.940,44)	
			2010704003	Decimo cuarto sueldo prov	(2.734,45)	
			2010704004	Vacaciones prov	(9.859,14)	
			2011301001	Varas cuentas por pagar	(70.096,13)	
			2011301001	Varas cuentas por pagar	(70.096,13)	
549	Otros pasivos corrientes	70.096,13		Total del Pasivo Corrientes	(154.919,37)	a)
550	Total del Pasivo Corrientes	154.919,37		Total del Pasivo Corrientes	(154.919,37)	-
573	Pasivo no corriente beneficio emplados - Jubilación patronal	32.948,50	2011201001	Jubilación patronal prov	(32.948,50)	-
574	Pasivo no corriente beneficio emplados - Desahucio	35.233,01	2010704005	Liquidaciones al personal (desahuci	(35.233,01)	-
588	Otros	25.436.593,90	2020301001	Fideicomiso mercantil para administ	(25.436.593,90)	-
589	Total del Pasivo No Corrientes	25.504.775,41		Total del Pasivo No Corrientes	(25.504.775,41)	-
599	Total del Pasivo	25.659.694,78		Total del Pasivo	(25.659.694,78)	a)
601	Capital suscrito y no pagado	100.000,00	3010101001	Capital ENAMI EP	51000	-
			3010101002	Capital Minerven	49000	
			3020201001	Aportes para futuras capitalización	200000	
603	Aporte de socios, accionistas, partícipes, fundadores, beneficiarios para futuras capitalizaciones	392.000,00	3020201002	Aportes para futuras capitalización	192000	-
			3060101001	Utilidad ejercicio año 2016	15895	
			3060201001	(-) Perdida ejercicio año 2015	(7.714,04)	
611	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	15.895,00	3060201002	(-) Perdida ejercicio año 2017	(7.736,37)	-
612	(-) Perdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(15.450,41)	3070201001	Perdida neta del ejercicio	(13.731,24)	-
615	(-) Perdida del ejercicio	(13.731,24)	3050201001	superavit por revaluación de propied	6863,78	-
616	Superavit de revaluación acumulado/ Propiedad planta y equipo	6.863,78		Total Patrimonio	485.577,13	-
698	Total Patrimonio	485.577,13		Total Patrimonio	485.577,13	-
699	Total Pasivo y Patrimonio	26.145.271,91		Total Pasivo y Patrimonio	26.145.271,91	-
6111	Ingresos financieros y otros no operacionales/ Ingresos financieros/ Intereses con Instituciones Financieras/ Relacionadas/ Local	2.274,24	4030101001	Ingresos varios no operacionales	(2.274,24)	-
				Total Ingresos	(2.274,24)	
				Total Ingresos	(2.274,24)	
6999	Total Ingresos	2.274,24		Total Ingresos	(2.274,24)	-
7041	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	6.324,00	5020101001	Sueldos y salarios personal adm	6.324,00	-
			5020101003	Aporte patronal personal adm	768,48	
			5020101005	Decimo tercer sueldo persadm	527,04	
7044	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	1.945,08	5020101006	Decimo cuarto sueldo persadm	386,04	-
			5020101007	Vacaciones personal adm	263,52	
			5020102007	Luz electrica	4.145,01	
7242	Otros gastos - servicios publicos	7.736,40	5020102009	Aqua potable	3.591,39	-
7992	Total Gastos	16.005,48		Total Gastos	16.005,48	-
7999	Total Costos y Gastos	16.005,48		Total Costos y Gastos	16.005,48	-

Nota explicativa:

- a) Existen diferencias de clasificación entre los saldos incluidos en el Estado de situación financiera presentado en la declaración del impuesto a la renta y los saldos registrados contablemente, los cuales no afectan la determinación del impuesto a la renta del año 2018.


Geol. Zaher Chmait
C.C: 175560964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
RUC: 1792264022001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 5
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de Ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del ingreso	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	Normativa de respaldo del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	Valor total en libros contables
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-

NO APLICA

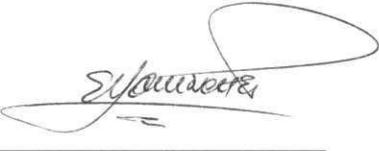
Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	-
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	-
Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	12	-
Total ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados {2}		-
Diferencia {3 = 1 - 2}		-

NO APLICA

Nota explicativa
No aplica, debido a que la Compañía no presentó ingresos exentos dentro de su declaración de impuesto a la renta.


Geol. Zaher Chmait
C.C: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Anexo 6

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
RUC: 1792264022001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 6

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES

GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS /

GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único con el que se relaciona el costo o gasto	Valor total en libros contables
-	-	-	-	-	-	-	-
Total según libros contables (1)							

Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (en caso de aplicar)	Total	Referencia
Ingresos exentos:	-	-	-
Total ingresos exentos para la aplicación del ajuste	-	-	{2}
Total Ingresos declarados en el impuesto a la renta	6999	2.274,24	-
(±) Ajustes al valor de ingresos (conciliación tributaria):	-	-	-
Total ingresos para la aplicación del ajuste	-	2.274,24	{3}
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos	-	-	{4}={2 / 3}
Total Costos y Gastos declarados en el impuesto a la renta	7999	16.005,48	-
(±) Ajustes al valor de costos y gastos (conciliación tributaria):	-	-	-
Total costos y gastos para la aplicación del ajuste	-	16.005,48	{5}
Valor del ajuste que corresponde a costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos	-	-	{6}={4 * 5}

Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	-	{7}
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	-	{8}
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	-	{9}
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta	-	-	{10}={7*15%}+{8*15%}

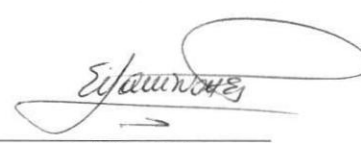
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Gastos no deducibles locales	806	-	{11}
Gastos no deducibles del exterior	807	-	{12}
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	-	{13}
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta	809	-	{14}
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	813	-	{15}
Total gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados	-	-	{16}={11+12+13+14+15}
Diferencias	-	-	{17}={1+6+10-16}

Nota explicativa

No aplica, debido a que la Compañía no presentó gastos no deducibles dentro de su declaración de impuesto a la renta.


Geol. Zaher Chmait
C.C.: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Anexo 7

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
RUC: 1792264022001
EJERCICIO FISCAL: 2018

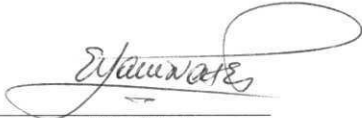
ANEXO No. 7
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES ADICIONALES

Detalle y conciliación de deducciones adicionales

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
Total según el contribuyente						-	-
Deducciones adicionales-incluye incentivos de la Ley de Solidaridad (valor registrado en el casillero 810 de la declaración de Impuesto a la Renta)							-
Diferencia							-

Nota explicativa
No aplica, debido a que la Compañía no ha considerado deducciones adicionales dentro de su declaración del impuesto a la renta.


Geol. Zaher Chmait
C.C: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZON SOCIAL: Gran Nacional Minera Matriculada Surco C.E.M.
RUC: 1795264022001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de períodos anteriores (retenciones, anticipos del Impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)

No. Cuenta Contable	Año de origen del crédito fiscal	Tipo de crédito fiscal	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 1 de enero del ejercicio fiscal auditado	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
-	(1)	-	-	(2)	(3)	(4) = (2) + (3)	(5) = (4) - (5.1)	-
Total								

Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de períodos anteriores

No. Cuenta Contable	Tipo	Saldo de pérdidas fiscales de períodos anteriores al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar)	Tasa fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Observaciones
102.05.01	Pérdidas fiscales de períodos anteriores	NO APLICA		(3) 25%	(4) = (1) * (2) * (3)	(5) = (4) - (5.1)	-

Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas

Descripción				Valores declarados		
				Año 2014	Año 2015	Año 2016
Unidad gravable				-	-	-
Pérdida sujeta a amortización				-	7.714.04	15.895.00
Límite de amortización de pérdidas				-	-	3.973.75

Detalle de la amortización de pérdidas

Detalle		Amortización del período				Saldo no amortizado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	
		Valor declarado	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Pérdida sujeta a amortización (valor declarado 2017)		(1) 7.736.37	(2) -	(3) -	(4) -	(5) -	(6) -
Pérdida sujeta a amortización (valor declarado 2018)		13.731.00	-	-	-	-	-
Valor declarado de la amortización de pérdidas		-	-	-	-	-	-
Valor calculado del límite de la amortización de pérdidas		-	-	-	-	-	-
Diferencias		-	-	-	-	-	-

Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporal	Tasa Fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé revertir toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
-	-	-	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) NO APLICA	-	-	(5) = (3) - (4)	-	(6)	(7) = (5) - (6)	-
Total													

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporal	Tasa Fiscal aplicada	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Año que se prevé revertir toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Variación del saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
-	-	-	(1)	(2)	(3) = (1) - (2)	(4) NO APLICA	(5)	-	(6) = (3) - (4)	-
Total										

Annexo 8

RAZON SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
RUC: 1792264022001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 8
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL

Devenido contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e Ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (1)-(2)-(3)-(4)	(7) = (4)+(5)-(6)
Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior							
Porción del pasivo por ingreso diferido registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior							
Monio de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado							
Porción de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado y devengadas como ingreso contable en el mismo año							
Monio de ingresos devengados durante el ejercicio fiscal auditado en los que no se haya emitido la factura al cierre del ejercicio fiscal							
Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado							
Ingreso contable del ejercicio fiscal auditado							
No. Cuenta Contable							
ejercicio fiscal anterior							
al auditado							
Total	-	-	-	-	-	-	-

REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS

Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado

[illegible]


Geol. Zaher Chmait
C.C.: 175560864
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

William Quinche
-2-

Inq. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Conador

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

RAZÓN SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
RUC: 1792264022001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 9
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES

Detalle y conciliación de exoneración y crédito tributario por leyes especiales

Código de cuenta contable (en caso de aplicar)	Nombre de cuenta contable (en caso de aplicar)	Descripción de la exoneración y crédito tributario	Normativa aplicable de la exoneración y crédito tributario	Valor de la exoneración y crédito tributario a considerar en base a la normativa aplicable
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Total según el contribuyente				-
Exoneración y crédito tributario por leyes especiales (valor registrado en el casillero 864 de la declaración de Impuesto a la Renta)				-
Diferencia				-

Nota Explicativa:

No aplica, debido a que la Compañía no ha considerado exoneraciones y crédito tributario por leyes especiales dentro de su declaración de Impuesto a la Renta.



Geol. Zaher Chmait
C.C: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.



Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

RAZÓN SOCIAL:
RUC:
EJERCICIO FISCAL:

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
1792264022001
2018

ANEXO No. 10
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
Dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de lo que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales las empresas de economía mixta, en la parte que represente aportación del sector público;	Exoneración	51%	Código tributario Art. 35 numeral 3.	-
Total				-
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)				-
Diferencia				-

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		-
		-
		-
Total		-
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)		-
Diferencia		-

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	-
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	-
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	-
Anticipo determinado	-
Retenciones en la fuente	-
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	-
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	-
Anticipo a pagar (Saldo a liquidarse en la declaración del año siguiente)	-

Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)

Descripción	Valor a pagar	Valor pagado (Impuesto)	Diferencias	Fecha de pago	No. Formulario de pago	Observación
Anticipo a pagar (Primera Cuota)				-	-	-
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)				-	-	-
Total						

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
Dentro de los límites que establezca la ley y sin perjuicio de lo que se disponga en leyes orgánicas o especiales, en general están exentos exclusivamente del pago de impuestos, pero no de tasas ni de contribuciones especiales las empresas de economía mixta, en la parte que represente aportación del sector público;	Exoneración	51%	Código tributario Art. 35 numeral 3.	-
Total				-
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)				-
Diferencia				-

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

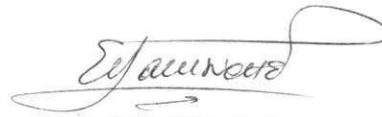
Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		-
		-
Total		-
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)		-
Diferencia		-

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	-
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	-
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	-
Anticipo determinado	-
Retenciones en la fuente	-
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	-
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	-



Geol. Zaher Chmait
C.C.: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.



Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
1792264022001
2018

ANEXO No. 11

Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

Descripción	Dato
Sitio de consulta:	http://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes
Fecha de consulta:	11/07/2019

Detalle de los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes

[illegible]


Geol. Zaher Chmait
C.C: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

RAZON SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
 RUC: 1792264022001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 12
 DETALLADO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Detalle de provisiones constituidas de cartera específica

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituida	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
CRÉDITOS COMERCIALES PRIORITARIO											
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituida	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
CRÉDITOS COMERCIALES ORDINARIOS											
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituida	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
PRODUCTIVO											
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituida
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO ORDINARIO									
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituida
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO PRIORITARIO									
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituida
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS INMOBILIARIO									
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituida
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO									
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-
PÉRDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

RAZON SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
 RUC: 1792264022001
 EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 12
 DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CREDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
MICROEMPRESA									
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
EDUCATIVO									
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
INVERSIÓN PÚBLICA									
RIESGO NORMAL	A1	-	-	-	-	-	-	-	-
	A2	-	-	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-	-	-
RIESGO POTENCIAL	B1	-	-	-	-	-	-	-	-
	B2	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIENTES	C1	-	-	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-	-	-
DUDOSO RECAUDO	D	-	-	-	-	-	-	-	-
PERDIDA	E	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-	-	-

Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos

Tipo de provisión	Tipo de crédito	Saldo del total de la cartera al 31 de diciembre	% de provisión	Valor de provisiones requeridas	Valor de provisiones constituidas	Provisiones exces. o (def)	Fundamento para la constitución de la provisión
		(1)	(2)	(3)=(1*2)	(4)	(5)=(3-4)	
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-

Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes

Detalle	Operaciones interbancarias	Inversiones	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Bienes adjudicados por pago	Otros activos	Contingentes	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(1+2+3+4+5+6+7)
Saldos a comienzo del año	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargado al gasto	-	-	-	-	-	-	-	-
Castigos	-	-	-	-	-	-	-	-
Recuperaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilización por ventas y bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al fin de año	-	-	-	-	-	-	-	-

Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor máximo de provisiones requeridas por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros cartera de créditos (provisiones para créditos incobrables)	(1)	-
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al comienzo del año	(2)	-
7113	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados	(3)	-
-	Provisiones para cartera de créditos - Castigos	(4)	-
-	Provisiones para cartera de créditos - Recuperaciones	(5)	-
-	Provisiones para cartera de créditos - Reclassificaciones	(6)	-
-	Provisiones para cartera de créditos - Utilización por ventas y bajas	(7)	-
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al fin de año	(8)=(2+3+4+5+6+7)	-
7114	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como no deducibles	(9)	-
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)	(10)=(8-1-9)	-

Nota Explicativa:

No aplica, debido a que la Compañía no pertenece al Sistema Financiero

Geol. Zaher Chmait
 C.C: 1755660964
 Representante Legal
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Ing. William Quinche
 RUC No. 1708713753001
 Contador
 Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZON SOCIAL: Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
RUC: 1792264022001
EJERCICIO FISCAL: 2018

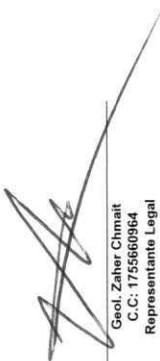
ANEXO No. 13
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo	Modelo de valoración	Código de cuenta contable	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables {5}={1-2+3-4}	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado			Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
						{1}	{2}	{3}	{4}	{5}			{6}	{7}	{8}			
MUEBLES	Modelo de Costo	102105001	MUEBLES Y ENSERES	10 años	53.596,95	53.596,95	-	-	26.286,07	27.310,88	-	-	-	-	-	-	-	-
MAQUINARIA	Modelo de Costo	1020106001	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	10 años	1.038.704,14	1.038.704,14	-	-	280.844,30	757.859,84	-	-	-	-	-	-	-	-
EQUIPOS	Modelo de Costo	1020108001	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3 años	760.072,45	760.072,45	-	-	668.817,97	91.254,48	-	-	-	-	-	-	-	-
VEHICULOS	Modelo de Costo	1020109001	VEHICULOS	5 años	1.095.882,60	1.095.882,60	-	-	723.587,32	372.295,28	-	-	-	-	-	-	-	-
HERRAMIENTAS	Modelo de Costo	1020111001	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	10 años	6.011,64	6.011,64	-	-	5.121,88	889,76	-	-	-	-	-	-	-	-
EQUIPOS	Modelo de Costo	1020112001	EQUIPO DE OFICINA	3 años	31.910,84	31.910,84	-	-	7.735,08	24.175,76	-	-	-	-	-	-	-	-
EQUIPOS	Modelo de Costo	1020114001	ACTIVOS DE EXPLORACION	3 años	45.517,00	45.517,00	-	-	12.290,40	33.226,60	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL					3.031.695,62	3.031.695,62	-	-	1.724.683,02	1.307.012,60	-	-	-	-	-	-	-	-

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Descripción		Referencia	Valor
7064+7065+7067+7068	Costo y gasto por depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo		{3}	-
7076+7077	Costo y gasto por depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de propiedades, planta y equipo		{10}	-
=	Total costo y gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo declarado		{11}={9+10}	-
-	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado según detalle		{12}={6}	-
-	Diferencia en el gasto por depreciación		{13}={11-12}	-
7066+7069+7078	Gasto por depreciación declarados como no deducibles		{14}	-
=	Gasto por depreciación declarados como deducibles		{15}={11-14}	-
-	Diferencia en el valor deducible de gastos por depreciación		{16}={15-7}	-

Nota Explicativa:
Por encontrarse la compañía en la etapa de exploración minera, las depreciaciones no se las registra como gasto sino como inversiones en cuentas de activo.



Geol. Zaher Chmait
C.C.: 175560964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.



Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.
1792264022001
2018

ANEXO No. 14

Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior

NO APPLICA

Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios

NO APPLICA

Nota Explicativa:

Nota Explicativa:
No aplica, debido a que la Compañía de sus actividades no grava impuesto a las salidas de divisas


Geol: Zaher Chmait
C.C: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.


Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

ANEXO No. 16
SECTOR PETROLERO

INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS

Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)

[illegible]

LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE

Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas

[illegible]

Nota explicativa:

Nota explicativa:
No aplica debido a que la Compañía por la naturaleza de sus actividades no realiza operaciones con el Sector Petrolero.



Geol. Zaher Chmait
C.C: 1755660964
Representante Legal
Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

3/11/2018

Ing. William Quinche
RUC No. 1708713753001
Contador

Anexo 17

Gran Nacional
1792264022001
2018

ACCIONES DE OTRAS

Régimen	
REVENTADOR	
MOMPICHE	
-	
-	
-	
T	

ania ha dispuesto

ancia ha dispuesto

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los miembros de la Junta General de Accionistas y Gerente General de:

Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

Quito, 03 de diciembre del 2019

En el desarrollo de nuestra auditoría de los estados financieros de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. al 31 de diciembre del 2018 y por el año terminado en esa fecha, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, seleccionamos procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de la aplicación de estos procedimientos, obtuvimos un entendimiento de la Compañía y su entorno, incluyendo los controles internos de la Compañía, con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros. Nuestra evaluación de riesgos toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad de los sistemas de control interno. Consecuentemente, no expresamos una opinión o conclusión sobre los controles internos de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M.

La Administración de la Compañía es responsable por el establecimiento de los controles internos que se consideren necesarios para la preparación de estados financieros libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y los beneficios correspondientes esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Control interno, en el contexto de las Normas Internacionales de Auditoría, se define como el proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados de la Administración, con la finalidad de proporcionar certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos de las entidades en relación a la confiabilidad de los reportes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables a su entorno. Una deficiencia de control interno existe cuando (i) un control es planificado, implementado u operado de tal manera que no es capaz de prevenir o detectar y corregir oportunamente errores en los estados financieros, o (ii) un control que es necesario para prevenir o detectar y corregir errores en los estados financieros, no ha sido establecido.

Nuestros procedimientos de auditoría fueron efectuados sobre una base de pruebas, con el único propósito descrito en el primer párrafo de este reporte, y por lo tanto, no necesariamente reflejan todos los asuntos que podrían resultar en deficiencias significativas de control interno. Nuevas evaluaciones o estudios que tengan conexión con

futuras revisiones de auditoría o revisiones específicas de mayor profundidad podrían identificar otras áreas que requieren mejora.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento del Representante Legal y Administración de Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. (Sucursal Ecuador) y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y
Seguros: SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. Registro: 36169

PARTE IV - ANEXO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Número de Anexo ICT:	14174467
Fecha de Carga:	23-10-2019
RUC Auditor Externo:	0992684038001
Razón Social Auditor Externo:	MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA LTDA
No. de Registro Auditor Externo:	760
Cédula o RUC del Auditor encargado del Caso:	1708977069
Apellidos y nombres completos de Auditor encargado del Caso:	CASTELLANOS ROMERO OSCAR FERNANDO
RUC Sujeto Pasivo Auditado:	1792264022001
Razón Social Sujeto Pasivo Auditado:	GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.
Ejercicio Fiscal:	2018
Tipo Anexo ICT:	Sustitutivo
Número de Anexo ICT que Sustituye:	14174454
Opinión de la Auditoría de Estados Financieros:	Adversa
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias:	Sin Salvedades
Tipo Criterio de Materialidad:	Activos Totales
Justificación Criterio de Materialidad:	La materialidad fue definida de acuerdo a los criterios establecidos en la NIA 320, para lo cual se consideró la naturaleza de la compañía, estructura, elementos de los estados financieros y los riesgos específicos a los cuales se encuentra expuesto el mismo.
Valor Criterio de Materialidad:	26,145,272.00
Porcentaje Materialidad:	2.0 %
Valor Materialidad:	522,905.44

EL ANEXO NO CONTIENE RECOMENDACIONES